



PADEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL **2019**



PADEM Lampa 2019 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación que involucra acciones educativas a desarrollar anualmente en la comuna, el cual se encuentra con sustento jurídico en las siguientes bases legales:

A) LEY N°19.410: Esta Ley modifica la N°19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, Encargada de la administración de los servicios traspasados de ésta, precisamente por el Departamento de Educación, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un Diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que el Departamento de Educación y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, instaura como competencia del alcalde que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la

comuna, simultáneamente, será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos Educativos para su análisis y formulación de observaciones. Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

B) Decreto con Fuerza de Ley N°2: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1996, sobre subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4° de esta norma, dispone: “En los servicios educativos del Sector Municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación Municipal o por Corporaciones Educativas, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

C) Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) Establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del 15 de diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

D) Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N°20.550: Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad de rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta el Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del Plan de Mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- **Gestión curricular:** Incluir acciones en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- **Gestión de Recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- **Liderazgo educativo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y PEI.
- **Convivencia Escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, entre otros.

E) **LEY N°19.070:** Estatuto Docente, modificada por la Ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen Concursos, un Convenio de Desempeño que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

F) OTROS CUERPOS NORMATIVOS, con incidencia en la planificación educativa:

Ley N°20.370: Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la Educación Chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes. Modificada por la Ley N°20.536, sobre Violencia Escolar.

Ley N°20.529: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje y del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la agencia de calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

I.- Antecedentes geográficos

Lampa pertenece a la provincia de Chacabuco, dentro de la Región Metropolitana. Se ubica a 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago. Limita con las comunas de Pudahuel, Colina, Til-Til, Curacaví y Quilicura. Posee una superficie total de 452 km²

Mapa político-administrativo de Lampa

Lampa está compuesta por diversas zonas, las cuales combinan características rurales y urbanas que le entregan el sello característico a la comuna. En el siguiente cuadro se observan las principales localidades:

Cuadro N°1: Zonas rurales Lampa

Zonas Rurales
Chicauma
El Molino
Lo Vargas
Lipangue
Peralillos
Chorrillos
Aguas Claras
Santa Inés
Lo Castro
La Vilana
El Taqueral
Santa Rosa
Santa Sara
Santa Carolina
Lo Fontecilla

Cuadro N°2: Zonas urbanas Lampa

Zonas Urbanas
Lampa centro
Batuco
Estación Colina
Sol de Septiembre
Valle Grande
Larapinta

II.- Organización político-administrativa

La comuna de Lampa depende territorialmente de la Intendencia de la Región Metropolitana y a nivel provincial de la Gobernación de la Provincia de Chacabuco, la que actúa como organismo administrativo intermedio de las 3 comunas de la provincia (Lampa, Colina y Til Til).

A nivel municipal está dirigida por la alcaldesa Graciela Ortúzar Novoa, y por el siguiente concejo municipal:

- Lorena Rojas Mendoza (RN)
- Carlos Escobar Tober (DC)
- Carmen Gloria Ruminot Jorquera (UDI)
- Elisa Millaquen Quidel (PS)
- Marcos Álvarez Tobar (PPD)
- Jessica González Soto (PRSD)

Lampa pertenece al distrito electoral N°8 y a la 7ª Circunscripción Senatorial correspondiente a Santiago Poniente. Está representada en la Cámara de Diputados por los siguientes parlamentarios en el período 2018-2022:

- 1) Joaquín Lavín León (UDI)
- 2) Gabriel Silber Romo (DC)
- 3) Pepe Auth Stewart (PRSD)
- 4) Patricio Melero Abaroa (UDI)
- 5) Claudia Mix Jiménez (Poder Ciudadano)
- 6) Mario Desbordes Jiménez (RN)
- 7) Pablo Vidal Rojas (RD)
- 8) Carmen Hertz Cádiz (PC)

A su vez, Lampa está representada en el Senado por los siguientes parlamentarios en el período 2018-2022:

1) Guido Girardi Lavín (PPD)

2) Andrés Allamand Zavala (RN)

III.- Indicadores demográficos

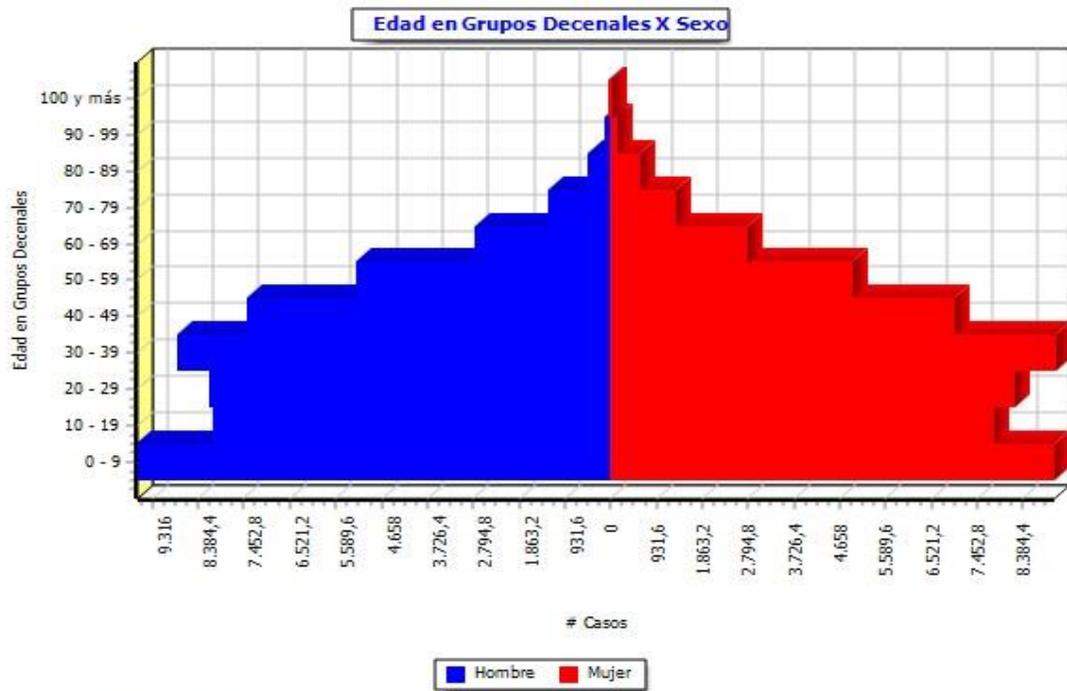
Cuadro N°3: Evolución población comuna de Lampa, Región Metropolitana y país según Censo 2002 y 2017

	Lampa	RM	País
Censo 2002	41.727	6.061.185	15.116.435
Censo 2017	102.034	7.112.808	17.574.003
Variación	144,5%	17,3%	16,2%

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017

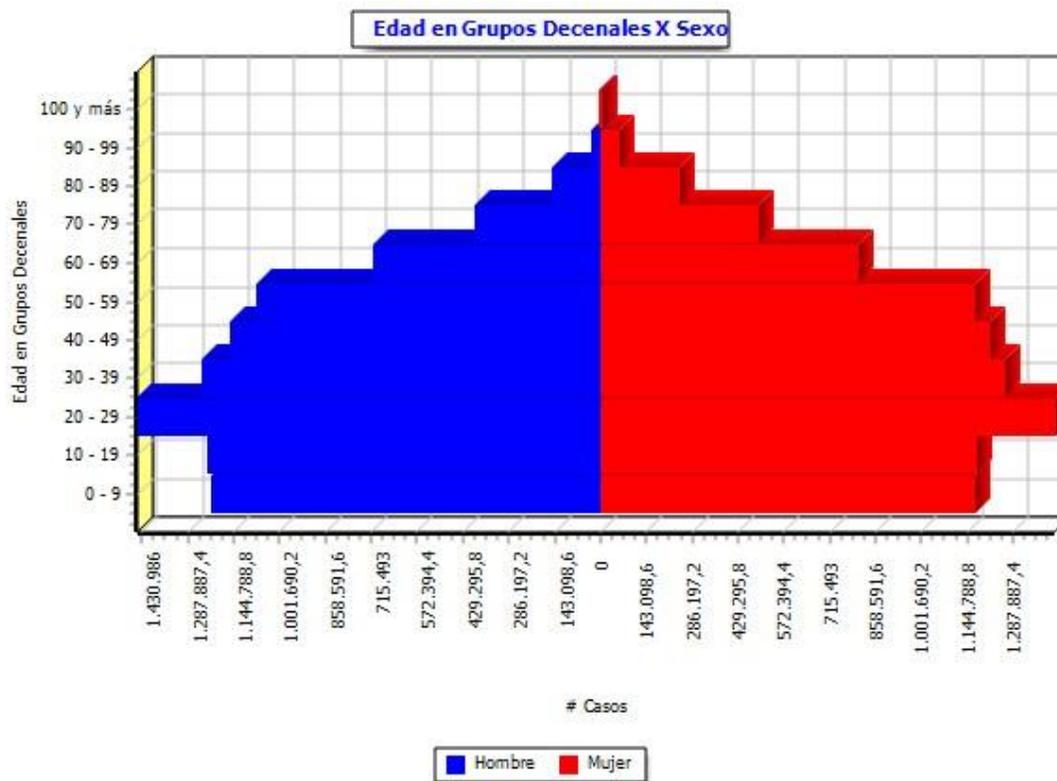
Según se observa en el cuadro N°3, la población de Lampa ha crecido explosivamente en el período intercensal 2002-2017, aumentando sus habitantes en más de un 100%. Esta tendencia se desvía claramente del ritmo de crecimiento nacional y de la Región Metropolitana, los cuales se ubican en torno al 15% aproximadamente. El desarrollo urbano e inmobiliario de los últimos años asoma como la gran explicación para este fenómeno, el cual ha transformado profundamente la geografía humana de la comuna.

Gráfico N°1: Comuna de Lampa. Pirámide poblacional según grupos decenales y sexo



Fuente: Censo 2017
 Procesado con Redatam WebServer
 2017. CELADE/CEPAL, Naciones Unidas

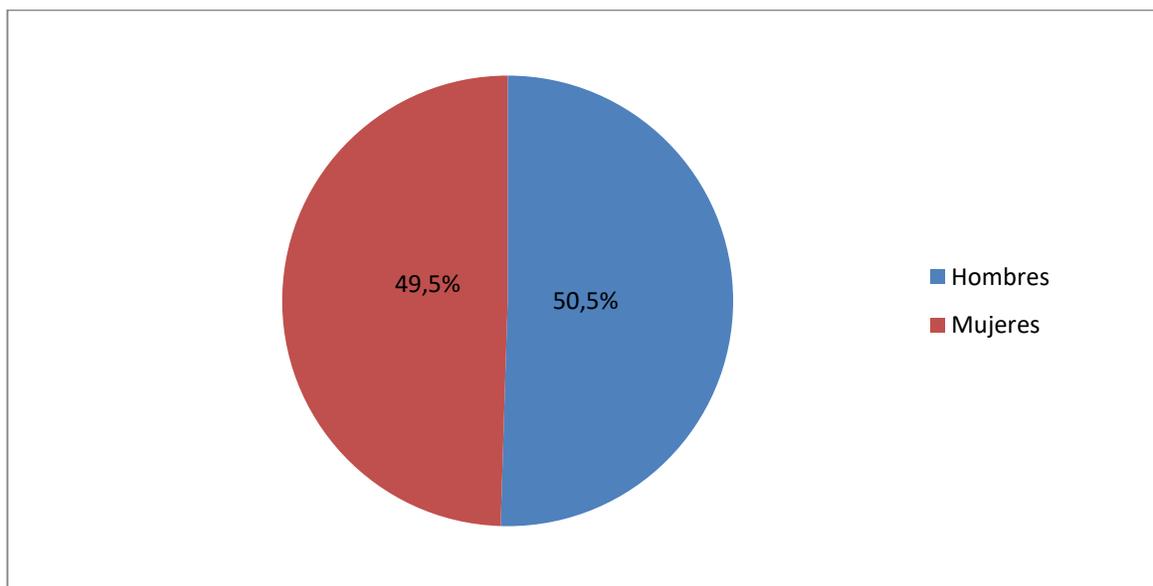
Gráfico N°2: Pirámide poblacional según grupos decenales y sexo a nivel país



Fuente: Censo 2017
 Procesado con Redatam WebServer
 2017. CELADE/CEPAL, Naciones Unidas

Según los datos del Censo 2017, la pirámide poblacional medida en decenios para la comuna de Lampa arroja un resultado con fisonomía similar al del nivel país, pero que sin embargo muestra cierta tendencia a una mayor proporción de gente joven, lo cual podría deberse al crecimiento demográfico acelerado que ha mostrado el territorio en los últimos 15 años que generalmente implica la llegada de mayor población joven con hijos o en edad de tenerlos. En este sentido, Lampa se despegó relativamente de la tendencia nacional al envejecimiento de la población.

Gráfico N°3: Comuna de Lampa. Distribución por sexo



Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Cuadro N°4: Comuna de Lampa. Evolución población por sexo en Censo 2002 y 2017

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Censo 2002	21.456	51,4	20.271	48,6	41.727
Censo 2017	51.545	50,5	50.489	49,5	102.034

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2002 y 2017

La distribución de la población según sexo en Lampa muestra estabilidad entre el Censo 2002 y el Censo 2017, sin embargo se observa un aumento en la proporción de mujeres desde un 48,6% a un 49,5% y una disminución de los hombres de 51,4% a 50,5%, acercándose así a la estadística a nivel país.

Gráfico N°4: Comuna de Lampa. Población perteneciente a pueblo indígena

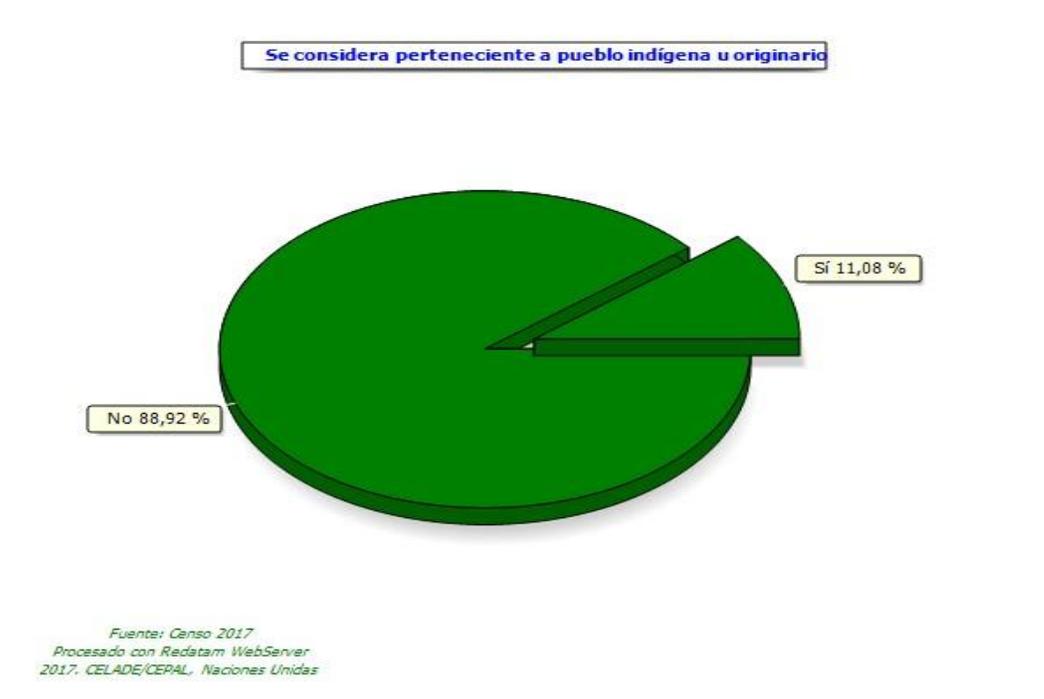
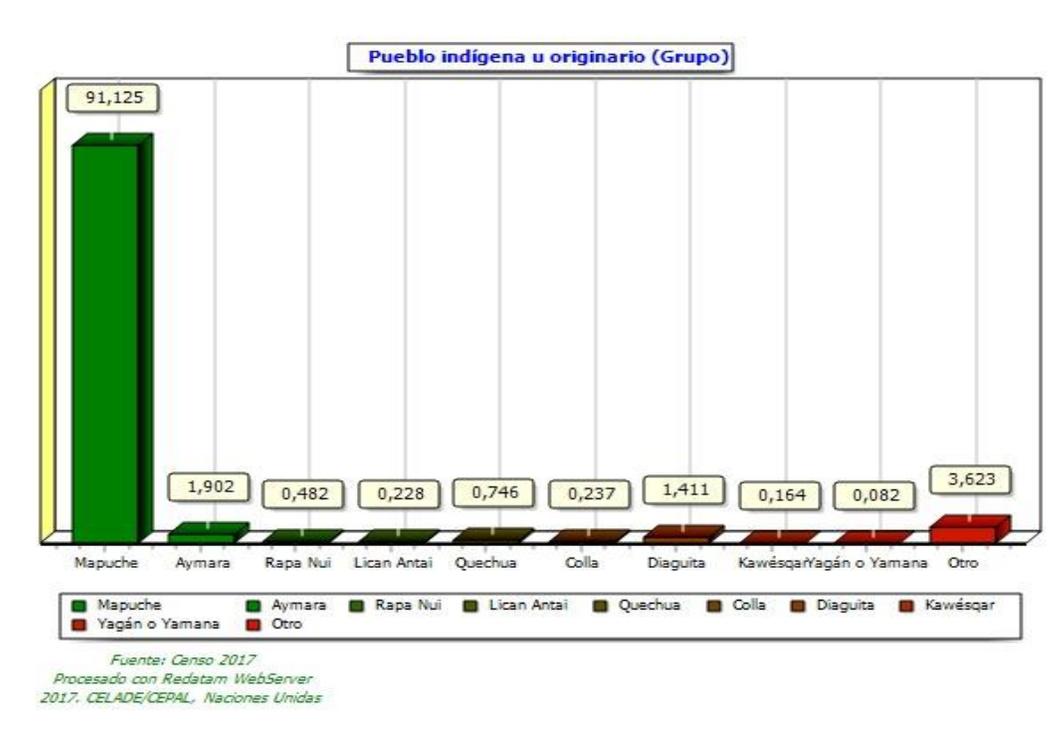


Gráfico N°5: Comuna de Lampa. Población perteneciente a pueblos indígenas según grupos



En cuanto a la población perteneciente a pueblos originarios e indígenas, se observa un 11,08% en la comuna de Lampa, del cual un 91,12% se identifica con la etnia mapuche, un 1,9% con la Aymara, un 1,4% con la Diaguita y un 3,6% con otras distintas. En términos comparativos, esta proporción es consistente con el 12,8% que se registra a nivel nacional y el 10,1% en la Región Metropolitana.

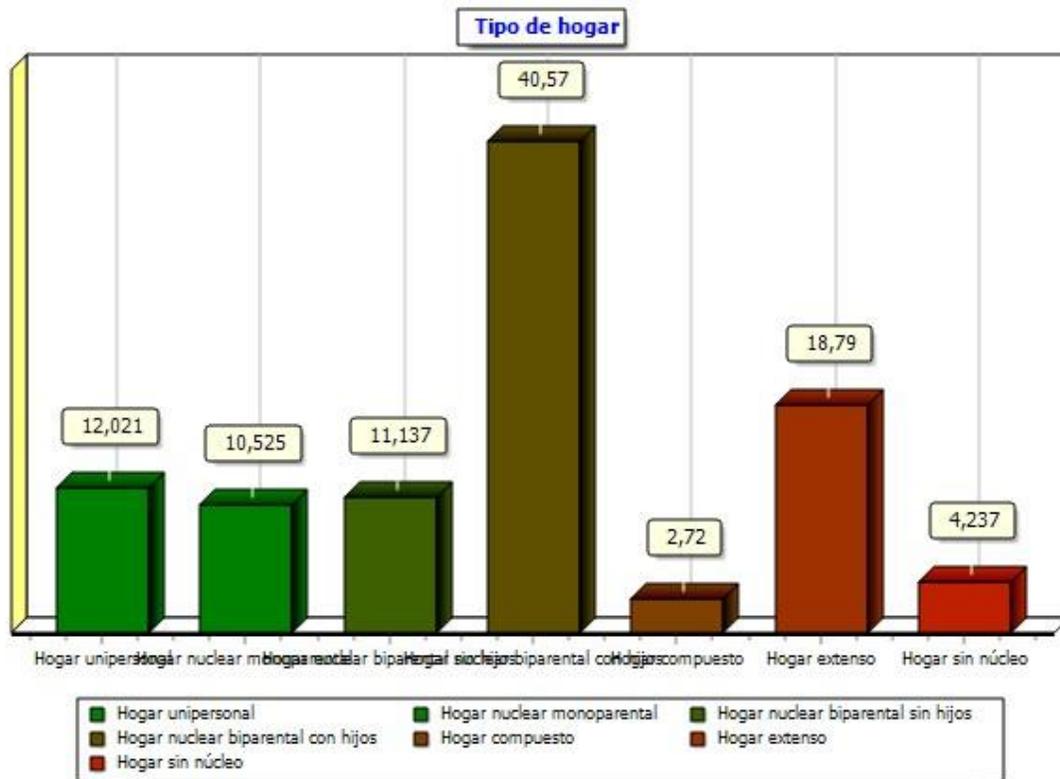
Cuadro N°5: Comuna de Lampa. Tipo de Viviendas

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa	31 764	95,3%
Departamento en edificio	344	1,0%
Vivienda tradicional indígena (ruka, pae pae u otras)	2	0,00%
Pieza en casa antigua o en conventillo	175	0,5%
Mediagua, mejora, rancho o choza	851	2,6%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	37	0,1%
Otro tipo de vivienda particular	143	0,4%
Vivienda colectiva	26	0,1%
Operativo calle (no es vivienda)	1	0,00%
Total	33 343	100,0%

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Según la información arrojada por el Censo 2017, existen 33.343 viviendas en la comuna de Lampa, de las cuales un 95,3% corresponde a casa de material sólido, un 2,6% a mediaguas y chozas de material ligero, y un 1% de departamentos en edificio. Esta medición arroja un promedio de 3,06 personas por vivienda, lo cual es coherente con el indicador a nivel nacional (2,7) y el de la Región Metropolitana (2,9)

Gráfico N°6: Comuna de Lampa. Tipo de hogar



Fuente: Censo 2017
 Procesado con Redatam WebServer
 2017. CELADE/CEPAL, Naciones Unidas

En cuanto a los tipos de hogares observados en Lampa, según el Censo 2017 el 40,5% corresponde a hogares nucleares biparentales con hijos, el 18,7% a hogares extensos, el 11,1% a hogares nucleares biparentales sin hijos, el 10,5% a hogares nucleares monoparentales y el 12,02% a hogares unipersonales. La principal diferencia que se observa al comparar con el país está en la proporción de hogares biparentales con hijos, registrándose un 28,8% a nivel nacional. La diferencia estaría dada por la menor cantidad de hogares unipersonales existentes en Lampa en relación al país (17,8%). Dicho de otro modo, en la comuna predominan las familias con hijos por sobre la realidad nacional, la que se distribuye de manera más pareja entre familias con hijos, hogares monoparentales y hogares unipersonales.

Cuadro N°6: Comuna de Lampa. Población inmigrante según país de origen

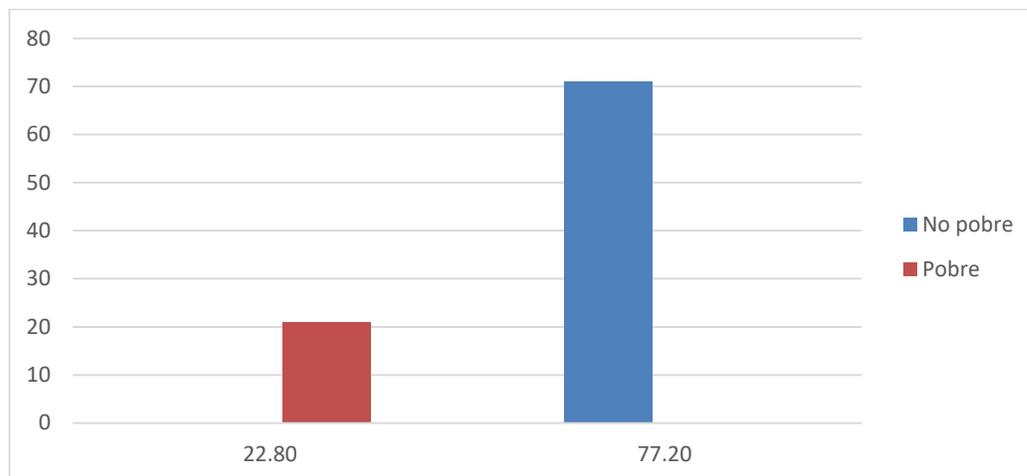
País de origen	%
África	0,1%
Sudamérica	3,6%
Oceanía	0,0%
Centroamérica	0,9%
Norteamérica	1,4%
Caribe	1,7%
Argentina	10,2%
Bolivia	4,4%
Asia	2,1%
Europa	4,0%
Colombia	12,0%
Ecuador	5,0%
Haití	25,6%
Perú	22,2%
Venezuela	6,1%
País no declarado	0,7%
Total	100,0%

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Según los resultados del Censo 2017, un 4,1% de la población total de la comuna de Lampa es inmigrante, siendo la mayor cantidad de ellos de origen haitiano (25,6%), seguidos por los provenientes de Perú (22,2%), Colombia (12%) y Argentina (10,2%). Al observar estas cifras, se observa una relación consistente con el fenómeno de inmigración existente en nuestro país en los últimos años. De esta manera, Lampa es otra de las comunas de la zona norponiente de la capital que ha recibido inmigración extranjera en grandes cantidades, planteándose así un enorme desafío en materia de integración y desarrollo de políticas sociales para enfrentar la nueva realidad local.

IV.- Indicadores socioeconómicos

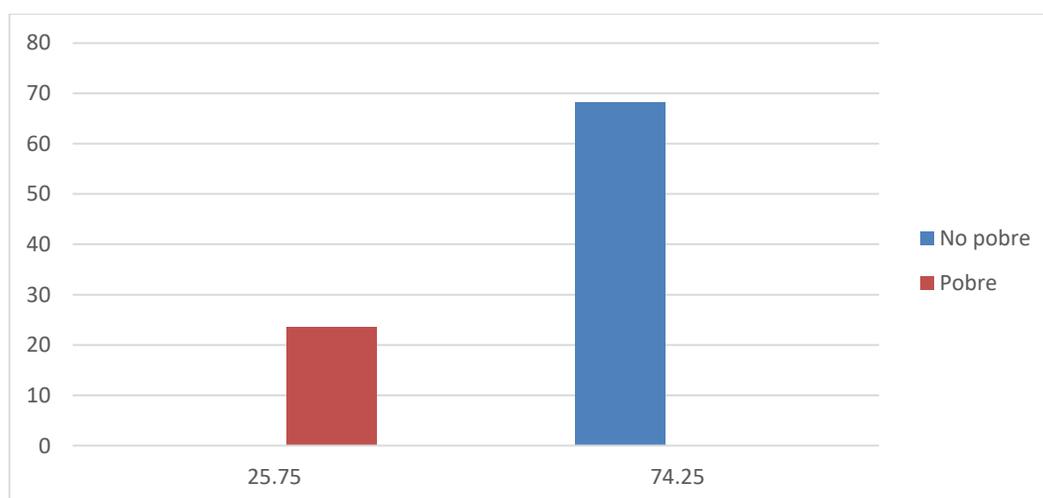
Gráfico N°7: Comuna de Lampa. Pobreza multidimensional (4 dimensiones)¹



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

En materia de pobreza multidimensional (4 dimensiones) medida por la encuesta CASEN 2017, la comuna de Lampa registra una tasa de 22,8% la cual comparada con la tasa nacional (18,6%) es significativamente mayor desde un punto de vista estadístico. Misma situación se observa al comparar con la tasa de la Región Metropolitana (17,8%)

Gráfico N°8: Comuna de Lampa. Pobreza multidimensional con entorno y redes²



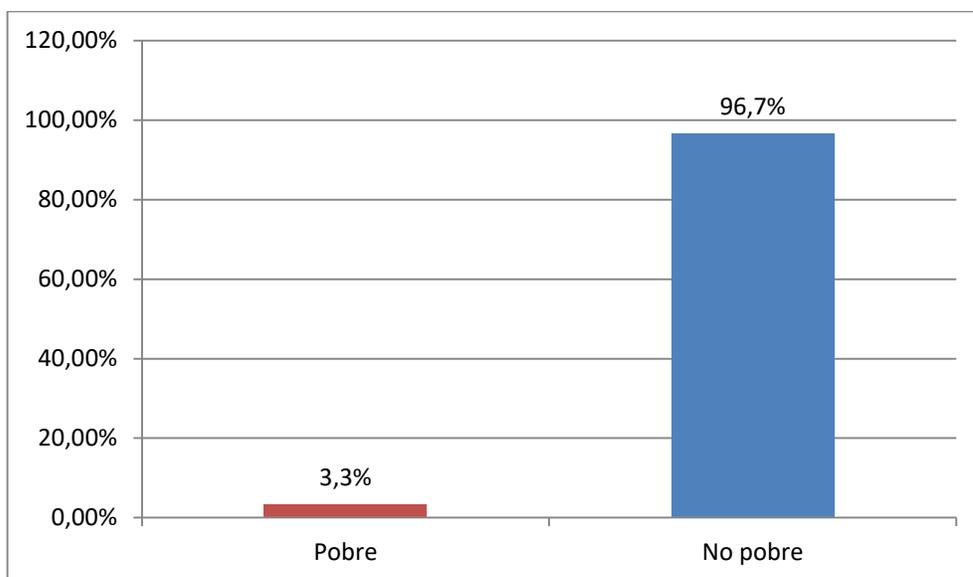
¹ Las 4 dimensiones tradicionales medidas en la encuesta CASEN son: educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda.

² Desde la medición del año 2015 se incorpora a la construcción del índice de pobreza multidimensional el factor de redes y cohesión social

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

Una situación similar se observa al comparar la pobreza multidimensional (5 dimensiones) de Lampa con la de la Región Metropolitana (20%), y la tasa nacional (20,7%). En ambos índices, la comuna registra mayores niveles de pobreza

Gráfico N°9: Comuna de Lampa. Pobreza por ingresos

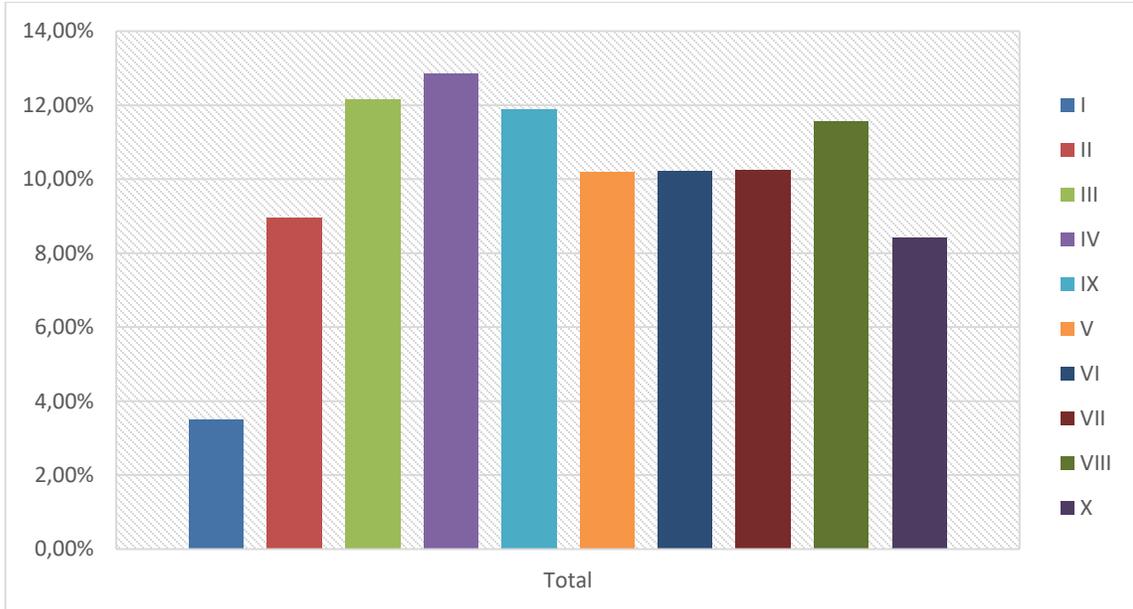


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

En cuanto a la pobreza por ingresos medida en la encuesta CASEN 2017, la comuna de Lampa registra un 3,3% de personas en situación de pobreza, de las cuales un 2,89% corresponden a pobres no extremos y un 0,41% a extrema pobreza. Comparado con la tasa a nivel nacional (8,6%) y la de la Región Metropolitana (5,4%), se observa una diferencia significativa en la comuna. De esta manera, es posible afirmar que en Lampa hay muchos menos pobres que en el resto de la región y el país, solo desde el punto de vista de los ingresos.

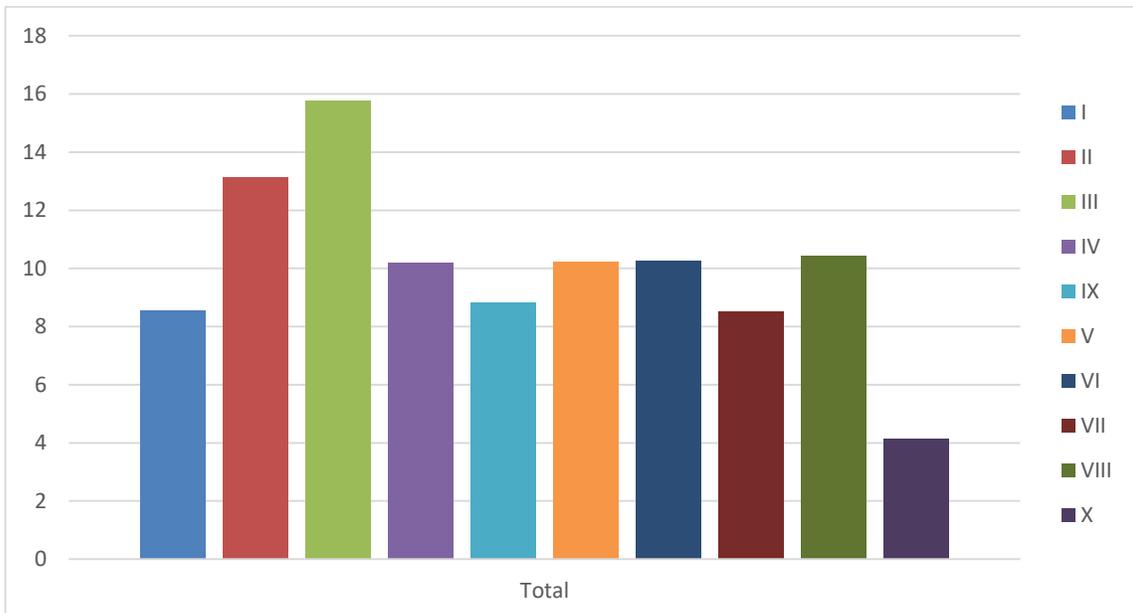
En los 4 siguientes gráficos, se observa la distribución de la población de Lampa según quintiles y deciles de ingreso, tanto nacionales como regionales, según los resultados de la encuesta CASEN 2017.

Gráfico N°10: Comuna de Lampa. Distribución por decil autónomo nacional



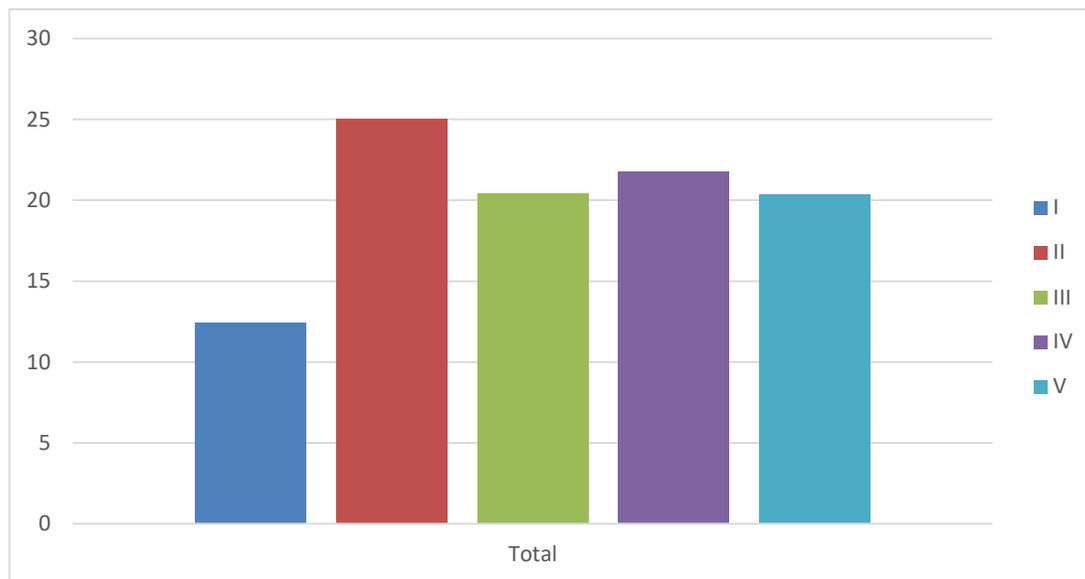
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

Gráfico N°11: Comuna de Lampa. Distribución por decil autónomo regional



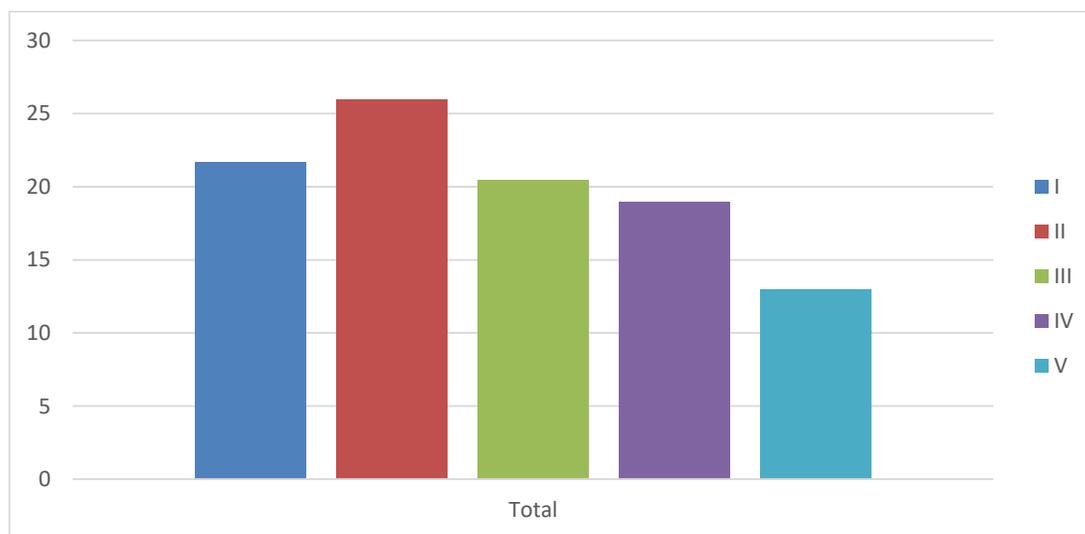
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

Gráfico N°12: Comuna de Lampa. Distribución por quintil autónomo nacional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

Gráfico N°13: Comuna de Lampa. Distribución por quintil autónomo regional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017

V.- Establecimientos municipales

La comuna de Lampa cuenta con 13 establecimientos municipales de educación parvularia, básica y media, distribuidos a lo largo de su territorio, los cuales se enumeran a continuación:

Cuadro N°7: Establecimientos educacionales Lampa

Establecimientos comuna de Lampa
ESCUELA BASICA G-N°320 LIPANGUE
COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL PLAZA REYES
ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO
ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA
ESCUELA BASICA CACIQUE COLIN
ESCUELA SANTA BARBARA
ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.
ESCUELA BASICA F-N°371 SANTA ROSA DE LAMPA
ESCUELA BASICA F - N°372 SANTA SARA
ESCUELA BASICA G-N°373 EL LUCERO
NORMA GONZÁLEZ GUERRA
LICEO MUNICIP. DE ADULTOS PEDRO J. RODRIGUEZ
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO

Fuente: Ministerio de Educación

En el curso de los últimos años, se ha registrado un aumento sostenido en los niveles de matrícula de los establecimientos de la comuna, el cual se puede observar en el siguiente cuadro resumen de los 5 últimos años:

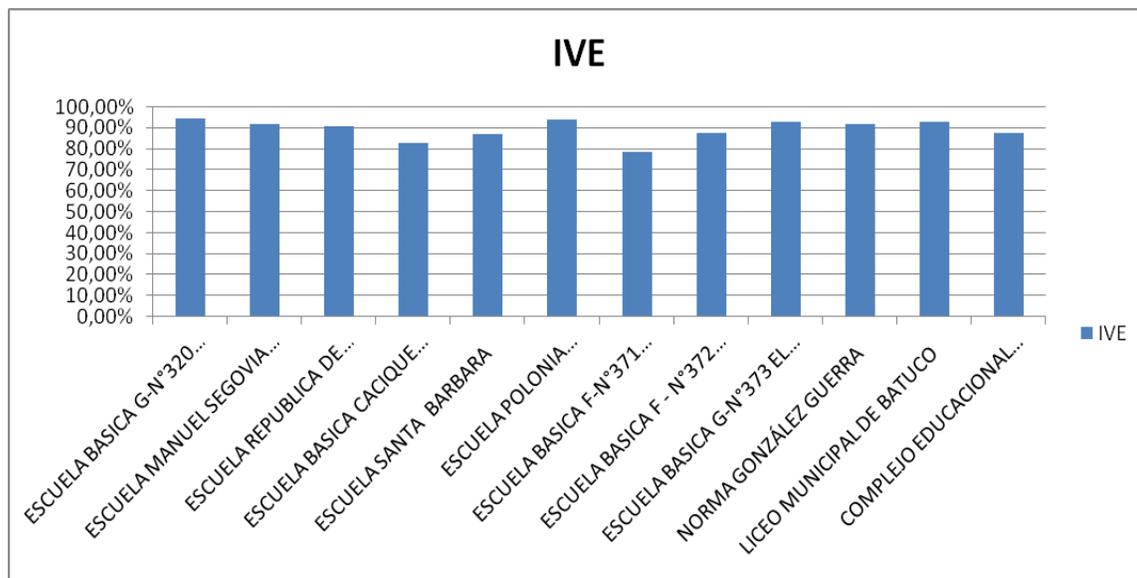
Cuadro N°8: Comuna de Lampa. Evolución de la matrícula escolar municipal

Matrícula	2014	2015	2016	2017	2018
ESCUELA BASICA G-N°320 LIPANGUE	54	49	67	67	55
COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL PLAZA REYES	765	870	896	949	1018
ESCUELA MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	756	759	791	863	897
ESCUELA REPUBLICA DE POLONIA	296	313	310	284	302
ESCUELA BASICA CACIQUE COLIN	575	595	575	562	539
ESCUELA SANTA BARBARA	354	374	379	395	390
ESCUELA POLONIA GUTIERREZ C.	481	505	505	490	545
ESCUELA BASICA F-N°371 SANTA ROSA DE LAMPA	181	206	237	239	244
ESCUELA BASICA F - N°372 SANTA SARA	202	206	204	215	236
ESCUELA BASICA G-N°373 EL LUCERO	153	154	149	174	186
NORMA GONZÁLEZ GUERRA	307	303	318	351	311
LICEO MUNICIP. DE ADULTOS PEDRO J. RODRIGUEZ	60	76	89	83	117
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO	353	342	320	368	434
Total	4537	4752	4840	5040	5274

Fuente: Ministerio de Educación

En cuanto a las características de los estudiantes que asisten a los establecimientos de educación municipal, un rasgo que cabe destacar es alto porcentaje de ellos que presenta condiciones de vulnerabilidad social, lo que condiciona significativamente la forma en que se debe abordar el diseño educacional desde el municipio. Casi sin excepción, sobre un 90% de los alumnos se encuentran en esta categoría, según se puede observar en el siguiente cuadro:

Gráfico N°14: Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en establecimientos educacionales de Lampa



VI.- Proceso de participación en elaboración de PADEM 2019 en establecimientos municipales

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local se haga cada vez más cierta, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia.

Para alcanzar dicho fin, se dispuso la realización de encuentros locales en cada uno de los establecimientos educacionales dependientes del municipio, los cuales mediante una metodología participativa discutieron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que es posible identificar en cada comunidad escolar.

A continuación se presenta un cuadro sinóptico de las principales conclusiones emanadas de este proceso.

1) Jornada PADEM 2019: Escuela Lipangue

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas
ESCUELA LIPANGUE	Trabajo en equipo	Contaminación - microbasurales
	Educación contextualizada al entorno	Falta de transporte público
	Equipo P.I.E.	Bajo nivel educacional padres
	Gestión pedagógica	Inactividad laboral padres
	Sello del establecimiento	Escasos recursos materiales
	Resultados pruebas estandarizadas	Infraestructura deficiente
	Equipamiento educación física	Poco compromiso apoderados
	Redes de apoyo	Ausencia servicio salud urgencia
	Sector sociocultural	Poco compromiso pedagógico
	Cobertura transporte escolar	Inasistencias alumnos
	Programa JUNAEB	
	Comunidad comprometida	
	Gestión pedagógica	
	Apoyo IND	

2) Jornada PADEM 2019: Complejo educacional "Manuel Plaza Reyes"

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL PLAZA REYES	Logro y superación de estudiantes	Falta de comunicación	Talleres extraprogramáticos
	Autogestión	Poco acompañamiento	Salidas pedagógicas
	Comunidad motivada	Burocracia excesiva	Conversatorios
	Equipo docente	Agentes externos afectan resultados	Charlas motivacionales
	Aumento matrícula	Baja autoestima en comunidad	Teatro al aire libre
		Intolerancia a las críticas	Voluntariado

3) Jornada PADEM 2019: Escuela Cacique Colin

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA CACIQUE COLIN	PEI		Instancias compromiso con apoderados
	Sellos educativos		Difusión de matrícula
	Profesionalismo de equipos		Difusión valores escuela
	Trabajo técnico pedagógico		Difusión PEI
	Buen clima escolar		
	Diversidad		
	Participación		

4) Jornada PADEM 2019: Escuela Santa Bárbara

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA SANTA BÁRBARA	PEI	Autocrítica	Talleres para apoderados
	Actividades pedagógicas y extraprogramáticas	Mala convivencia estudiantil	Talleres de autocuidado
	Autogestión de recursos	Talleres JEC	Estudio de casos estudiantiles
	Manejo deserción escolar	Liderazgo	Rescatar espacios abandonados
	Perfil del estudiante	Contexto social de apoderados	Liderazgo
	Alta demanda de matrícula	Falta de compromiso apoderados	Banco de datos pedagógico
	Autonomía docente	Demora en recepción de recursos	Jornadas sobre convivencia escolar

5) Jornada PADEM 2019: Escuela Polonia Gutiérrez

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA POLONIA GUTIERREZ	Trabajo técnico pedagógico	Falta de recursos didácticos	Potenciar UTP
	Trabajo en equipo	Poca autocrítica	Trabajo en equipo
	Toma de decisiones	Bajos resultados académicos	Mejora en toma de decisiones
	Formación ciudadana	Incumplimiento PME	Formación ciudadana
	Talleres extraprogramáticos	Infraestructura deficiente	Talleres extraprogramáticos
	Clima laboral	Bajos resultados SIMCE	Clima laboral
	Docencia alta calidad	Poco compromiso apoderados	Reemplazo de docentes

6) Jornada PADEM 2019: Escuela Santa Rosa

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA SANTA ROSA	Solidaridad entre alumnos y profesores	Infraestructura deficiente	Mejorar patio techado
	Equipo PIE	Falta de reemplazo docente	Mejorar infraestructura
	Trabajo en huertos escolares	Falta de talleres extraprogramáticos	Mayores recursos materiales
	Creatividad docente	Desconocimiento temas diversidad	Mejorar biblioteca
	Autogestión de recursos	Poco compromiso apoderados	Potenciar el Centro de Padres
	Compromiso docente	Canal de regadío inunda la escuela	Mejorar reemplazo ante licencias
	Cultura de respeto	Falta de capacitación	Construir sala de profesores

7) Jornada PADEM 2019: Escuela Santa Sara

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA SANTA SARA	Trabajo en equipo	Deficit de infraestructura	Mejorar infraestructura
	Mejora en resultados académicos	Poco compromiso apoderados	Mejorar compromiso apoderados
	Infraestructura	Mal manejo de rumores	Aumentar actividades tradicionales
	Matrícula adecuada	Pocas capacitaciones	Capacitaciones
	PEI		Potenciar trabajo en equipo
	Tradiciones locales		
	Ambiente de exigencia		

8) Jornada PADEM 2019: Escuela El Lucero

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA EL LUCERO	Integración comunidad	Deficit de infraestructura	Mejorar infraestructura
	Adecuada matrícula	Deficit materiales de TIC	Protocolo manual de convivencia
	Buen entorno rural	Problemas disciplina escolar	Equipo multidisciplinario
	Bus de acercamiento	Horarios transporte público	Mejorar infraestructura digital
	Sello ecológico	Ingreso de matrícula durante el año	Talleres para padres
	Compromiso docente	Convivencia escolar	Mejorar transporte público
	Biblioteca	Nivel social de alumnos y apoderados	Talleres educación sexual

9) Jornada PADEM 2019: Escuela Norma González Guerra

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
ESCUELA NORMA GONZALEZ GUERRA	Sello institucional	Infraestructura deficiente	Mejorar seguridad vial
	Clima de altas expectativas	Falta de mantención	Aumentar docentes reemplazo
	Trabajo UTP	Incumplimiento PME	Nuevos talleres
	Clima escolar	Capacitación deficiente	Talleres para padres
	Asistencia regular	Deficit infraestructura digital	Mejorar infraestructura escolar
	Talleres extraprogramáticos	Alta vulnerabilidad de estudiantes	
	Limpieza y orden	Deficit de reemplazos docentes	
	PME	Poca seguridad vial	
	JUNAEB	Mal manejo de rumores	
	Transporte escolar	Entorno peligroso para alumnos	
	Resultados académicos	Nivel social de apoderados	
	Centro de Padres		
	Integración escolar		
	Redes psicosociales		

10) Jornada PADEM 2019: Liceo Municipal de Batuco

FODA	Fortalezas y oportunidades	Debilidades y amenazas	Acciones y actividades
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO	Buen clima escolar	Bajos resultados académicos	Mejorar aseo del establecimiento
	Sello del establecimiento	Poca capacitación	Taller de reforzamiento escolar
	Diversidad	Poco compromiso apoderados	Capacitaciones
	Clima de superación	Problemas de aseo	Mejorar recursos didácticos
	Aumento matrícula	Escasa retroalimentación de resultados	Actividades para la convivencia escolar
	Trabajo UTP	Falta de recursos didácticos	Salidas pedagógicas
	Infraestructura		

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1) En el diseño del PADEM 2019, se incorporaron las reflexiones pedagógicas propias de cada comunidad educativa levantando desde ahí, una serie de necesidades y requerimientos para poder garantizar una mejor educación pública enmarcada en el desarrollo integral de nuestros niños/as y jóvenes en un clima de inclusión y de sana convivencia. En esta etapa también se solicitó la reformulación de las iniciativas no realizadas durante el período anterior y el análisis de las ejecutadas a modo de evaluar la necesidad de mantenerlas y mejorarlas para el 2019. Para ello se debe considerar: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento orientador del quehacer escolar y de sus actores, donde se explicita la apuesta educativa del establecimiento contando con los programas de mejoramiento educativo (PME) que colocan en comunión los criterios pedagógicos, para elevar la calidad de los aprendizajes y establecer un sistema de coordinación interna que integre a la comunidad escolar.

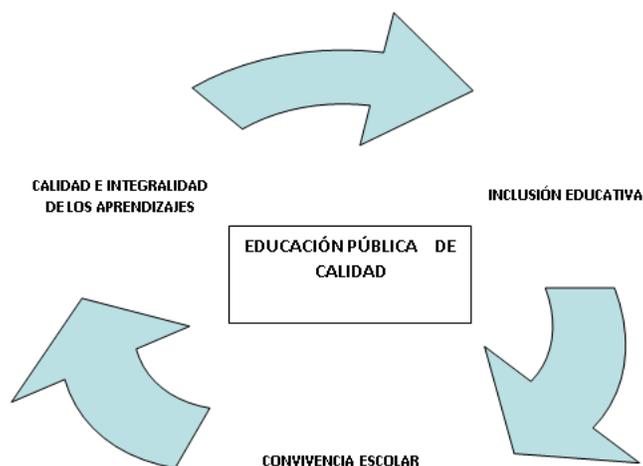
2) En una segunda etapa, se trabaja en el análisis del documento de las Condiciones de Calidad en Educación Pública, que presenta el MINEDUC y desde ahí proponer estrategias, herramientas o acciones que permitan, asegurar la calidad de los procesos de aprendizaje poniendo énfasis en la gestión de la clase, es decir, en todo lo que se desarrolla y trabaja en la sala de clases. Para esto se consideran los siguientes aspectos:

2.1) Las características de los estudiantes, en particular su extracción socio-educativa que incide en su trayectoria escolar, por lo cual los sistemas deben procurar compensar y fortalecer los apoyos que equilibran estos aspectos, minimizando los riesgos de deserción, fracaso escolar, desadaptación, entre otros.

2.2) Las variables que permiten una relación pedagógica de calidad entre los docentes, sus estudiantes y el currículum en las distintas experiencias de aprendizaje escolar, frente a las cuales, los sistemas escolares, procuran políticas y estrategias de aumento de las competencias docentes, el enriquecimiento del currículum y la didáctica educativa, los materiales educativos, la calidad de los climas de aprendizaje, entre otras.

2.3) Las variables que generan un ambiente organizacional ordenado, inclusivo, abierto y favorable a las innovaciones y procesos de mejoramiento continuo en el establecimiento, lo que en general, se asocia a componentes normativos, materiales, valóricos, de liderazgo y conducción, de cohesión y participación de las comunidades educativas, de colaboración, entre otras.

Todo esto bajo los tres pilares de trabajo de nuestro PADEM:



Las “Condiciones de Calidad para la Educación Pública”, son medidas instaladas por el MINEDUC para orientar a las distintas comunidades educativas en su proceso de mejora continua. En este contexto, esperamos que estas orientaciones instalen al interior de nuestras comunidades educativas el desafío permanente de mejorar su gestión impulsados en la convicción de promover las altas expectativas, impulsando el desarrollo profesional docente y no docente, promoviendo apoyos al aprendizaje y mejorando las condiciones para el desempeño docente. Entendiendo por esto:

- 1.- Desarrollo profesional docente y no docente: Toda actividad que permita el perfeccionamiento y/o capacitación para docentes y asistentes de la educación.
- 2.- Apoyo al aprendizaje: Todo apoyo en la sala de clases para el mejor aprendizaje de los estudiantes.
- 3.- Condiciones mejor desempeño docente: Todo apoyo para que el docente prepare su proceso de enseñanza- aprendizaje, (ejemplo: horas de coordinación, consejos técnicos y planificación).
- 4.- Fortalecimiento del rol del profesor/a jefe: Toda actividad o acción que permita el perfeccionamiento y/o capacitación para los profesores/as que desempeñen este rol.
- 5.- Programa de mentorías: Acompañamiento a docentes realizado por pares.

EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS PARA EL PERÍODO 2019.

Para el período 2019 se ha tomado la decisión de reforzar una planificación en función a tres ejes estratégicos: Calidad e Integralidad de los Aprendizajes, Inclusión Educativa y Convivencia Escolar.

Esta decisión está enmarcada al diagnóstico realizado y a la implementación de las acciones durante este año, pues se trata de abordar efectivamente los nudos críticos comunes que se presentan en el sistema educativo comunal, resguardando la particularidad de cada institución escolar, de modo de:

- Potenciar y modelar experiencias educativas y pedagógicas que visibilicen las buenas prácticas que existen en nuestras escuelas y liceos, abriendo espacios de intercambio e incidencia.
- Desplegar estrategias que tienen como sentido la instalación de prácticas, por tanto acciones perdurables en el tiempo que logran institucionalizarse e impactar en resultados educativos integrales, logrando ser parte de las apuestas educativas y dejando de ser acciones/actividades que se realizan por demanda externa (Agencia, Supereduc, MINEDUC, etc.)
- Fortalecer competencias en los distintos actores educativos, por una parte, se trata de definir estrategias que tengan su foco y prioridad -intencionada y explícita- en el desarrollo de competencias integrales en las y los estudiantes, lo que, por otra parte, nos desafía a desplegar procesos continuos de mejora en las competencias de nuestros equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.}

Se trata, por tanto, de avanzar en la formación de una comunidad que aprende en su conjunto y es capaz de sistematizar y proyectar institucionalmente el proceso de mejoramiento, como parte de un sistema local, pero a su vez resitúa y potencia su sello particular e institucional, en el contexto del fortalecimiento de la educación pública.

De este modo, los objetivos estratégicos para el Plan Comunal, dicen relación con:

EJE OBJETIVO ESTRATÉGICO

CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES Diseñar e implementar un Proyecto Pedagógico Curricular Comunal que asegure el desarrollo de competencias integrales (académicas, ciudadanas, artísticas, culturales y deportivas) para todos los y las estudiantes de escuelas y liceos municipales de la comuna, relevando el sello propio de cada comunidad escolar.

INCLUSIÓN Elaborar e implementar un Programa de Inclusión Escolar que define estándares comunales de escuelas y liceos inclusivos y contempla diversas estrategias

de apoyo a la gestión institucional y pedagógica para trabajar contextos de aprendizaje diversos (PIE- Migrantes- Culturas Originarias).

CONVIVENCIA ESCOLAR Diseñar e implementar participativamente un Plan Comunal de Convivencia Escolar, que incorpora orientaciones, criterios, procedimientos y estrategias para abordar la convivencia escolar en el sistema educativo comunal.

1. Calidad e integralidad de los aprendizajes

Diseñar un Proyecto Pedagógico Curricular Comunal implica un trabajo articulado con los todos los establecimientos educacionales de la comuna, de modo tal de:

- Definir las competencias centrales y los mínimos esperados por sector de aprendizaje y nivel educativo.
- Construir trayectoria educativa desde el primer nivel de transición a cuarto medio, abarcando todas las modalidades educativas educación regular, adultos, especial, penitenciaria, etc.
- Reforzar y ampliar la mirada curricular, partiendo de competencias esenciales en las áreas tradicionales, de las que hoy contamos con reportes de pruebas estandarizadas (SIMCE4) y otras que nos permitan levantar una línea de base comunal , ampliándonos a aprendizajes de carácter integral, relevados por las comunidades escolares como esenciales: Ciudadanía, medioambiente, sexualidad, artes, educación física y deportes, cultura, tecnología, etc.
- Definir un modelo pedagógico que centre su acción en los aprendizajes esperados de las y los estudiantes- reconociendo y valorando su diversidad-, como también en las buenas prácticas pedagógicas, recogiendo y sistematizando la experiencia de las y los docentes, de modo de generar aprendizajes colectivos que favorezcan el modelamiento y difusión de experiencias.
- Articular los desafíos establecidos en el modelo pedagógico curricular comunal, con el sello particular de cada una de las instituciones educativas de la comuna y los respectivos compromisos de gestión establecidos en los instrumentos disponibles a nivel institucional (Metas de gestión de directores y directoras, Proyecto Educativo y PME, Plan de Mejoramiento Educativo, etc.)
- Fortalecer las competencias de los equipos técnicos en todos los establecimientos educacionales de la comuna, de modo de constituir equipos de apoyo y soporte a la labor docente, con reconocimiento de sus pares.

- Perfeccionar a las y los docentes de la comuna de formar coherente a las apuestas y desafío curriculares de la comuna.

2. Inclusión Educativa

Elaborar e implementar un Programa de Inclusión Escolar a nivel comunal, nos desafía a:

- Consolidar los avances del Programa de Inclusión Escolar (PIE), recogiendo las principales experiencias de nuestras escuelas y liceos, junto con fortalecer la articulación pedagógica entre el programa, el trabajo de los equipos de profesionales de apoyo, con el quehacer docente y los desafíos educativos de los establecimientos educacionales.
- Levantar y apoyar apuestas educativas inclusivas en todos los establecimientos educacionales, incorporadas en los Proyectos Educativos Institucionales y materializadas en los distintos instrumentos de gestión educativa y pedagógica.
- Elaborar una propuesta pedagógica para trabajar con estudiantes migrantes que incorpore una mirada integral, pertinente y contextualizada del proceso educativo y de los desafíos de aprendizajes integrales en todos los estudiantes.
- Sistematizar y difundir las experiencias educativas de interculturalidad bilingüe, avanzando en la instalación de apuestas institucionales que permeen el quehacer educativo.
- Fortalecer las competencias de directivos, docentes y asistentes de la educación para trabajar en y con la diversidad.

3. Convivencia Escolar

En relación a los ejes estratégicos definidos para 2018, se presenta un diseño de trabajo y declaración de objetivos:

Calidad e integralidad de los aprendizajes

Eje Avances

Programa de Educación Cívica y Formación Ciudadana • Programación del proceso de diagnóstico, diseño e implementación.

- Año 2019 jornadas de formación y discusión.

Programa de Educación Sexual Integral • Docentes capacitados en el 80% de los establecimientos.

- Transferencia al aula de los módulos de proyecto de vida y autoestima.

Estrategia de evaluación de aprendizajes • Acompañamiento y capacitación de establecimientos en lectura de resultados.

Primera etapa Plan de Perfeccionamiento Docente • Cursos y seminarios para el perfeccionamiento de los/as docentes de la comuna en los ámbitos de la inclusión, convivencia y promoción de los aprendizajes.

- Capacitación para los equipos directivos de la comuna.

Fortalecimiento de Redes Pedagógicas • Red de Jefes técnicos

- Red de educadoras de párvulo

Inclusión educativa

Eje Avances

Programa de Inclusión Escolar • Fortalecimiento progresivo de los equipos profesionales en los establecimientos para prestar apoyo a estudiantes con diversas necesidades educativas (transitorias o permanentes)

Programa apoyo a Migrantes • Se creará piloto a la implementación del programa de regularización de visas en la totalidad de los establecimientos de la comuna.

- Nombramiento y capacitación de Encargados de Migrantes en todos los establecimientos (EC)

Convivencia Escolar

Gestión de la Convivencia Escolar • Planes de trabajo de encargados de CE

- Sub comisiones de trabajo
- Jornadas con actores
- Campaña difusión

Capacitación • Encargados de CE

- Asistente de la educación.

Educación de la convivencia • Definición de competencias sociales

- Programa de competencias sociales
- Apoyo a estudiantes con mayor vulnerabilidad

Consejo Escolar • Jornada de los Consejos escolares

- Articulación con planes de CE
- Fortalecimiento a espacios de participación

La comunicación y participación con los actores de la comunidad escolar es un puntal preponderante en la promoción de una buena convivencia escolar en los establecimientos educacionales. Las iniciativas que enmarcan el quehacer en esta línea de acción son:

- Fortalecimiento de Consejos Escolares: potenciar la relevancia de este espacio en la toma de decisiones que le competen y en su rol integrador de la comunidad escolar. Para aquello se trabaja en propender la regularidad en el funcionamiento de éstos.
- Comunicación constante con Centros de Estudiantes y Centros de Padres de escuelas básicas y liceos: apoyo constante mediante asesoría organizacional, entrega de respuestas oportunas a sus inquietudes y colaboración en sus iniciativas mediante coordinación de recursos municipales y externos.
- Apoyo para los establecimientos en la prevención y resolución de conflictos: colaboración con equipos directivos para la prevención de conflictos entre miembros de la comunidad escolar y para la solución justa y efectiva de los que se materialicen.

Apoyo Psicosocial y Bienestar Estudiantil

Es una realidad que existen un sinnúmero de variables de orden social y psicológico, que merman a nuestros estudiantes afectando directamente su aprendizaje. En este contexto, se comienzan a instalar los equipos psicosociales en Escuelas y Liceos, complementando el trabajo que realiza el equipo directivo.

Dos líneas de acción son constitutivas de esta área:

o Apoyo Psicosocial

Tiene un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (Escuelas y Liceos), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde la Dirección de Educación. Su objetivo es brindar asesoría profesional en el área a equipos directivos, psicosociales, estudiantes y sus grupos familiares, y a los propios trabajadores de los establecimientos en los que se presenten problemáticas que afecten el normal desarrollo de su proceso educativo. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan diversos tipos de Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con la finalidad de poder equiparar las oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Se espera que el Programa de Integración Escolar PIE, sea una herramienta que contribuya y apoye el trabajo de los distintos profesionales que participan en estos procesos en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuando corresponda.

Por ello, es recomendable que desde su planificación inicial, las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento, considerando por ejemplo, entre los recursos de apoyos, programas de JUNAEB, HPV,

interculturalidad, reforzamiento escolar, ayudantes de primero básico, entre otros, y que a su vez, los profesionales participantes en dichos programas, desde su quehacer en los mismos, se sumen a las acciones transversales que demanda la atención de la diversidad.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y del Equipo de Gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento escolar que implementa un PIE.

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales, para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar.

A través del PIE se busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los alumnos y alumnas, no sólo de los que presentan NEE.

Además, constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

La decisión de implementar un PIE, requiere un análisis previo de su factibilidad y de un proceso de participación y sensibilización de la comunidad educativa, incluyendo a las familias y a los propios estudiantes, respecto del valor de la diversidad, sus aportes, implicancias, y de los roles que cumplirán los distintos actores en este proceso.

La planificación de la enseñanza en el PIE debe considerar:

Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante, y sus respectivos ajustes. A su vez, estas metas deben estar relacionadas con las Metas de Aprendizaje del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo.

Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia, y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje.

Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente en el PIE. Este sistema de evaluación y sus resultados, debe estar disponible tanto para las familias como para los procesos de asesoría técnica e inspección por parte del Ministerio de Educación.

Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), registrando éstas en el “Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE”.

El registro de planificación y evaluación de actividades de curso PIE, es el instrumento oficial para incorporar las acciones del PIE y forma parte del libro de clases correspondiente al curso.

Este registro debe estar accesible para la asesoría e inspección correspondiente.

El establecimiento educacional que implementa un PIE, debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos financieros que aporta la fracción de la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad y hacer posible que los estudiantes que presentan NEE, reciban los apoyos que les permitirán participar, permanecer y progresar en procesos educativos de calidad con equivalentes oportunidades de aprender.

Estos recursos están destinados para utilizarse en:

A. Contratación de recursos profesionales

Éstos se definen en el marco del Proyecto Educativo Institucional, del PIE, de las NEE de los estudiantes, de la normativa vigente y de acuerdo a las presentes orientaciones.

B. Capacitación y perfeccionamiento

El criterio principal, debe ser el desarrollo paulatino de capacidades y de una cultura escolar para dar respuesta a la diversidad y a las NEE. Por ejemplo: curso de lengua de señas chilena a toda la comunidad educativa, estrategias de atención a la diversidad en el aula (DUA), trabajo colaborativo, co-enseñanza, didácticas con foco en la diversidad y en los distintos estilos de aprendizaje, etc.

No obstante que los establecimientos educacionales cuentan con autonomía para decidir los contenidos y estrategias de perfeccionamiento, de acuerdo a las necesidades que presente la Comunidad Escolar, con los recursos de la subvención deben financiarse sólo aquellas acciones relacionadas estrechamente con una mejora de las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, particularmente, a los que presentan NEE y forman parte del PIE.

Deben privilegiarse actividades que involucren a la comunidad escolar en su conjunto y tiendan a un traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula. Estos recursos, no se podrán destinar a financiar doctorados, magister, diplomados ni viajes al extranjero de docentes, directivos, u otros, en cuanto a que éstos tienden a fortalecer habilidades individuales que sólo indirectamente se traducen en un apoyo al PIE.

C. Materiales Educativos:

Cada establecimiento educacional debe definir la elaboración y/o adquisición de los materiales educativos que necesita, considerando las NEE de sus estudiantes, las metas planteadas en el PIE y en el Plan de Mejoramiento Educativo. Los recursos se pueden utilizar en equipamientos o materiales específicos; materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada; sistemas de comunicación alternativos, aumentativos o complementarios al lenguaje oral o escrito; eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura, tal y como lo dispone la normativa vigente. Asimismo, se podrán adquirir con estos recursos, instrumentos de evaluación o materiales pedagógicos especializados en la educación de estudiantes con discapacidad y NEE.

D. Coordinación, trabajo colaborativo y planificación:

Los recursos de la subvención de educación especial deben permitir que los docentes de aula y profesores especialistas, y profesionales especializados dispongan de horas para planificar y evaluar procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para monitorear los progresos de los estudiantes y para elaborar materiales educativos diversificados. Asimismo, las acciones de coordinación deben estar enfocadas en asegurar la calidad de la educación que se brinda a todos y cada uno de los estudiantes en el aula.

E. Otros ítems para los que están destinados estos recursos son:

Las instrucciones entregadas en estas orientaciones, respecto de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención de educación especial, se plantean como condiciones mínimas a ser cumplidas por el sostenedor y los equipos directivos en la implementación del PIE. Los recursos excedentes deben ser utilizados en su totalidad en los ítems anteriormente mencionados, de acuerdo a la normativa vigente sobre el tema.

PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Orientaciones y criterios para la contratación de profesionales especializados. Los profesionales que se contraten con los recursos de la subvención de educación especial, deben contribuir en el establecimiento escolar, al desarrollo de nuevas

capacidades para dar respuesta a la diversidad, incluidas las NEE. Para que el equipo directivo pueda determinar las competencias que se requieren de estos profesionales y del personal que se contratará para el PIE, debe tener en cuenta:

Evaluación diagnóstica: El enfoque de evaluación establecido en el Decreto N° 170/09, exige la máxima rigurosidad del proceso, y requiere de equipos interdisciplinarios competentes y con tiempo estipulado para destinar a esta tarea. Para cumplir con estas exigencias, los equipos directivos y la coordinación del PIE considerarán en su planificación la contratación durante determinado período, de horas profesionales adicionales para la evaluación diagnóstica de ingreso o de continuidad de los alumnos/as en el PIE, de modo de asegurar el diagnóstico oportuno y cautelar que los estudiantes continúen recibiendo los apoyos profesionales del PIE durante todo el año y no sean suspendidos para enfrentar la tarea de evaluación. Para hacer efectiva esta medida de prevención, los sostenedores podrán utilizar recursos de la subvención de educación especial.

Evaluación del PIE: Un aspecto fundamental establecido en la normativa vigente, es la elaboración de un Informe Técnico de Evaluación Anual del PIE, que entre otros aspectos señale el impacto de este Programa en los aprendizajes de todos los estudiantes y, en particular, en los que presentan NEE. El equipo directivo podrá utilizar para este proceso, los recursos de la subvención que, en algunos casos, puede requerir la contratación de profesionales expertos en evaluación de procesos y de NEE, o instituciones con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE.

- Las NEE de los estudiantes.
- Las características de la escuela y de los cursos en que dichos alumnos participan.
- Las necesidades de apoyo que los profesores y las familias requieren para potenciar los procesos de enseñanza.

ENFOQUE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La diversidad en la escuela, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE), involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras que experimentan los estudiantes para aprender y participar del currículum escolar.

La incorporación de este concepto, ha implicado un cambio de orientación en la educación especial, en el sentido de comenzar a alejarse del enfoque del déficit, bajo el entendido de que a la hora de explicar las dificultades de aprendizaje que puede manifestar la diversidad de estudiantes presentes en un aula, no sólo son importantes las variables personales, sino que también lo son de manera gravitante, el tipo de respuestas educativas que se les ofrecen en el contexto escolar, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.

Desde esta perspectiva, que algunos estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender de la interrelación existente entre sus características personales (capacidades y fortalezas) y las condiciones y barreras existentes en su contexto familiar y escolar. En función de ello, podrán requerir estos apoyos durante su trayectoria educativa de manera temporal o de forma permanente.

Un estudiante que presente NEE asociadas a un determinado tipo de discapacidad, por ejemplo, podrá requerir apoyos especializados durante toda su trayectoria escolar (NEE permanentes).

Estos apoyos serán de mayor o menor nivel de intensidad, dependiendo no solamente del grado de dicha discapacidad, sino de sus potencialidades, y de la preparación del contexto (familiar, escolar, cultural, social) para emprender acciones que favorezcan su desarrollo y funcionamiento autónomo. A su vez, otro estudiante que presentó severas dificultades para aprender a leer en su niñez, no necesariamente requerirá apoyos especializados toda su trayectoria escolar. Llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias metacognitivas adquiridas y con las 20 metodologías y mediaciones que implementen los profesores, o incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda manejarse sin mayores dificultades en esta área (NEE transitorias).

Cuando se hace referencia a las NEE de carácter transitorio, no se alude a lo temporal del déficit a la base de ellas, pues éste puede acompañar a la persona durante toda su vida, como en el caso del Trastorno por Déficit de Atención, por ejemplo, sino que señala, que la implementación de apoyos extraordinarios es por un período acotado, mientras el establecimiento educacional y los docentes de aula, desarrollan las capacidades, recursos y competencias suficientes para apoyar regularmente al estudiante en sus aprendizajes, a fin de que pueda desplegar sus potencialidades y adquirir las estrategias metacognitivas para progresar en forma autónoma.

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE) se definen en función de los apoyos y ayudas especializadas adicionales o extraordinarias que requieren algunos estudiantes para acceder y progresar en el currículo y que de no proporcionárseles, verían limitadas sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

De este modo, el enfoque de NEE, desafía a los establecimientos educacionales, y particularmente a los docentes, a visualizar la diversidad de estudiantes presentes en el aula ampliando su respuesta educativa y poniendo en marcha un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todo el estudiantado, incluido el que

presenta NEE, participe y progrese en el currículo escolar, en un contexto educativo enriquecido que valore las diferencias y tenga altas expectativas de logro respecto de todos y todas sus estudiantes. Para ello, les provee los apoyos que necesitan para desarrollar sus capacidades y enfrentar sus dificultades en un clima de confianza y respeto. Asimismo, también les demanda a los establecimientos, asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes que presentan NEE y posibilitar su egreso del sistema escolar con las competencias necesarias para participar y progresar en la vida de la comunidad a la que pertenece, con la mayor autonomía posible.

En nuestra comuna, el Programa de Integración Escolar (PIE) del MINEDUC, está enfocado en la inserción escolar y psicosocial de los alumnos de nuestros 12 establecimientos municipalizados de la comuna de Lampa, los cuales presentan la necesidad de una atención especial; esta educación es un complemento al aprendizaje recibido en el aula, orientándose en la Necesidad Educativa Especial NEE (transitoria o permanente) que presente cada niño.

Objetivo General

Otorgar respuesta educativa acorde con las necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los alumnos permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante y una vez finalizada la etapa escolar.

Objetivos Específicos

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los alumnos con (NEE) para que accedan a los Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa de Integración Escolar, estos son los siguientes:

- Lipingue.
- Manuel Segovia Montenegro.
- República de Polonia.
- Cacique Colín.
- Santa Bárbara.
- Polonia Gutiérrez Caballería.
- Santa Rosa.
- Santa Sara.
- El Lucero.
- Norma González Guerra.

- Liceo Municipal Batuco.
- Complejo Educacional Manuel Plaza Reyes.

Para lograr el objetivo de una educación integral para todos, el Programa de Integración Escolar cuenta con un total de 85 profesionales, entre ellos (Docentes Educación Diferencial y Psicopedagogos) y Profesionales no docentes (Psiquiatra, Fonoaudiólogos, Psicólogos y As. Sociales), requeridos según el déficit y número de alumnos integrados al programa.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo:

ESCUELAS	ALUMNOS PIE 2014	ALUMNOS PIE 2015	ALUMNOS PIE 2016	ALUMNOS PIE 2017
LIPANGUE	37	35	43	50
MANUEL SEGOVIA	122	139	153	160
REPUBLICA DE POLONIA	62	68	55	70
CACIQUE COLIN	104	95	104	115
SANTA BÁRBARA	80	86	86	95
POLONIA GUTIÉRREZ	115	113	109	110
SANTA ROSA	66	59	56	75
SANTA SARA	59	66	62	75
EL LUCERO	60	60	61	75
NORMA GONZÁLEZ	63	58	62	75
LICEO MUNICIPAL BATUCO	67	83	75	75
MANUEL PLAZA REYES	0	41	74	135
TOTAL	835	903	940	1.110

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI)

CAPACIDAD, DOTACIÓN Y NIVELES DE ATENCIÓN

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	CAPACIDAD	Nº FUNCIONARIOS	NIVELES DE ATENCIÓN
Sala Cuna y Jardín Infantil "Solcito"	106	01 Directora 03 Educadoras de párvulos 14 Técnicos en párvulos 02 Auxiliar de servicios Total: 20	Sala Cuna Menor:20 Sala Cuna Mayor:22 Nivel Medio Menor:31 Nivel Medio Mayor:33 Jornada Extendida:14
Sala Cuna y Jardín Infantil "Larapinta"	105	01 Directora 04 Educadoras de párvulos 12 Técnicos en párvulos 02 Auxiliar de servicios Total: 19	Sala Cuna Menor:18 Sala Cuna Mayor:22 Nivel Medio Menor:33 Nivel Medio Mayor:32 Jornada Extendida:24
Sala Cuna y Jardín Infantil "Kim Ayelen"	84	01 Directora 03 Educadora de párvulos 09 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:14	Sala Cuna Mayor:22 Nivel Medio Menor:31 Nivel Medio Mayor:33 Jornada Extendida:16
Sala Cuna y Jardín Infantil "Primeros Pasitos"	74	01 Directora 03 Educadora de párvulos 07 Técnicos en párvulos	Sala Cuna Mayor:16 Nivel Medio Menor:25 Nivel Medio Mayor:32

		01 Auxiliar de servicios Total:12	Jornada Extendida:11
Sala Cuna y Jardín Infantil "Huelemu"	56	01 Directora 02 Educadora de párvulos 07 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:11	Sala Cuna Heterogéneo:22 Nivel Medio Heterogéneo:34 Jornada Extendida:21
Sala Cuna y Jardín Infantil "Nuestro Futuro"	56	01 Directora 02 Educadora de párvulos 07 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:11	Sala Cuna Heterogéneo:22 Nivel Medio Heterogéneo:34 Jornada Extendida:10
Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Pequeño Lucero"	47	01 Directora 02 Educadora de párvulos 05 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:09	Sala Cuna Mayor:14 Nivel Medio Heterogéneo:33 Jornada Extendida:08
Sala Cuna y Jardín Infantil "Trencito de Alegría"	44	01 Directora 02 Educadora de párvulos 07 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:11	Sala Cuna Menor:15 Nivel Medio Menor:29 Jornada Extendida:08
Sala Cuna "Nido de Angelitos"	21	01 Directora 01 Educadora de párvulos 04 Técnicos en párvulos 01 Auxiliar de servicios Total:07	Sala Cuna Mayor:21 Jornada Extendida:08

MATRÍCULA 2017
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI)

Jardines Infantiles comuna de Lampa	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Jornada Extendida
Solcito	20	22	--	31	33	--	14
Larapinta	18	22	--	31	33	--	24
Kim Ayelen	--	22	--	31	33	--	16
Primeros Pasos	--	16	--	25	32	--	11
Huelemu	--	--	22	--	--	34	21
Nuestro Futuro	--	22	--	--	--	34	10

Pequeño Lucero	--	14	--	--	--	33	08
Trencito de Alegría	15	--	--	29	--	--	08
Nido de Angelitos	05	16	--	--	--	--	08
Totales			22			101	120

VARIACIÓN MATRÍCULA COMUNAL SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES (JUNJI)

N°	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	13.302.011 (Solcito)	106	105	105	105	106	104	106
2	13.302.016 (Larapinta)	105	107	109	109	104	106	105
3	13.302.021 (Kim Ayelen)	--	84	84	86	80	84	84
4	13.302.025 (Mis Primeros Pasitos)	--	24	38	69	74	70	74
5	13.302.013 (Huelemu)	38	52	54	52	52	52	56
6	13.302.018 (Nuestro Futuro)	44	52	55	54	55	58	56
7	13.302.015 (Mi Pequeño Lucero)	35	35	41	36	48	45	47
8	13.302.024 (Trencito de alegría)	--	42	42	45	44	44	44
9	13.302.012 (Nido Angelitos)	20	21	22	18	22	17	21
	Total	348	522	550	574	585	580	593

PUNTAJES SIMCE Y PSU DE ESCUELAS MUNICIPALES DE LAMPA

Los Resultados Educativos 2017 demuestran que existe una serie de factores que son críticos para mejorar los aprendizajes: las expectativas, la ansiedad académica y la mentalidad de crecimiento, los que pueden ser trabajados por los establecimientos para alcanzar mejores resultados.

Uno de los factores que incide en el alza de resultados de los estudiantes es la expectativa de alcanzar la educación superior. Así, en la medida que los estudiantes, apoderados, profesores o directivos tienen expectativas de su futuro académico, sus resultados mejoran.

En el caso de los estudiantes y apoderados, las expectativas de llegar a la educación superior alcanzan el 80 y 88% respectivamente, situación que contrasta con los docentes y directivos,

que llegan al 60%. Cuando se analizan los resultados de acuerdo al nivel socioeconómico, la situación se vuelve más compleja, ya que las expectativas de profesores y directivos de los establecimientos más vulnerables del país alcanza el 30% (contrastando con el 68% y el 75% de estudiantes y apoderados)

En el caso de la ansiedad académica, más de la mitad de los estudiantes (52% en 4° básico y 56% en 8° básico y II° medio) declara sentir temor de que las pruebas de matemática les resulten difíciles, y si bien en 4° básico no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (51% vs 54%), a medida que se avanza en el ciclo escolar las mujeres aumentan su ansiedad, llegando al 62% en II° medio, mientras los hombres permanecen en torno al 50%.

Por otro lado, la mentalidad de crecimiento es un concepto que explica si confiamos (o no) en la capacidad de mejorar nuestras habilidades. Hablamos de mentalidad de crecimiento cuando los estudiantes creen que las habilidades académicas se pueden mejorar, que los retos son una oportunidad de mejora y que podemos aprender de nuestros errores, elementos que se relacionan con mejores resultados. Al respecto, es preocupante que el 49% de los estudiantes de básica y el 45% de los de media crea que “hay ciertas cosas que simplemente no es capaz de aprender”, cifra que se acerca al 60% en los sectores más vulnerables. Brechas de género: un tema de hombres

Un dato sostenido los últimos años en II medio es que las mujeres cierran la brecha histórica que tenían con los hombres en matemática, mientras que la diferencia a su favor en lectura aumenta en la medida que los estudiantes avanzan en su vida escolar. Es importante considerar que, pese a su mayor ansiedad matemática, las mujeres obtienen puntajes equivalentes a los hombres. Se trata entonces de un “doble esfuerzo” de las estudiantes, principalmente en media.

Por otra parte, los hombres exhiben un fuerte rezago en lectura, baja que se observa principalmente en los cursos superiores y en el grupo socioeconómico alto (GSE). En 8° básico, en la última década los hombres del GSE alto cayeron 27 puntos y hoy obtienen el mismo resultado que las mujeres del grupo medio alto. En el caso de II° medio la situación es más crítica, pues desde 2010 los hombres han caído 35 puntos (llegando a 273), obteniendo resultados iguales a las mujeres del grupo socioeconómico medio. En ambos casos, como pocas veces sucede, el factor más relevante para explicar los resultados no es la condición socioeconómica de los estudiantes, sino su género.

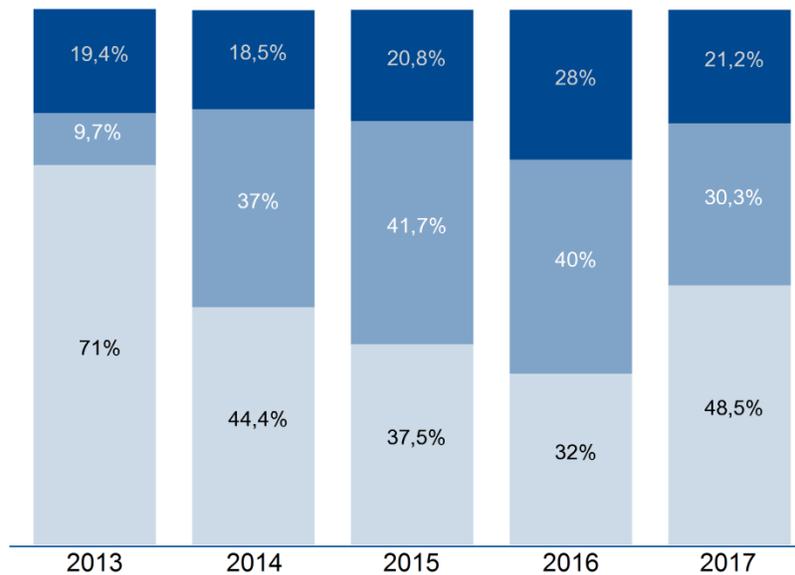
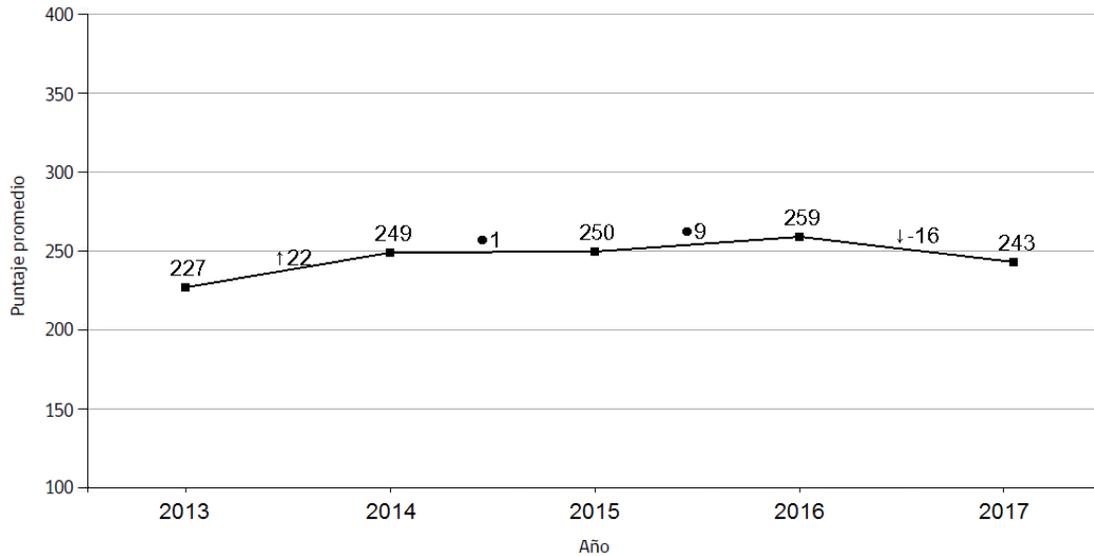
Un factor clave para entender este fenómeno son los hábitos lectores. Mientras la mitad de las estudiantes (50,4%) en II medio dice que la lectura es uno de sus pasatiempos favoritos, solo el 26,4% de los hombres está de acuerdo con esta idea. En la misma línea, prácticamente a la mitad de las mujeres le gusta hablar de libros (46%), que les regalen libros (49%) o ir a librerías o bibliotecas (44%), mientras en los hombres estos porcentajes caen a 23%, 24% y 21%, respectivamente.

RESULTADOS SIMCE 4° BASICO

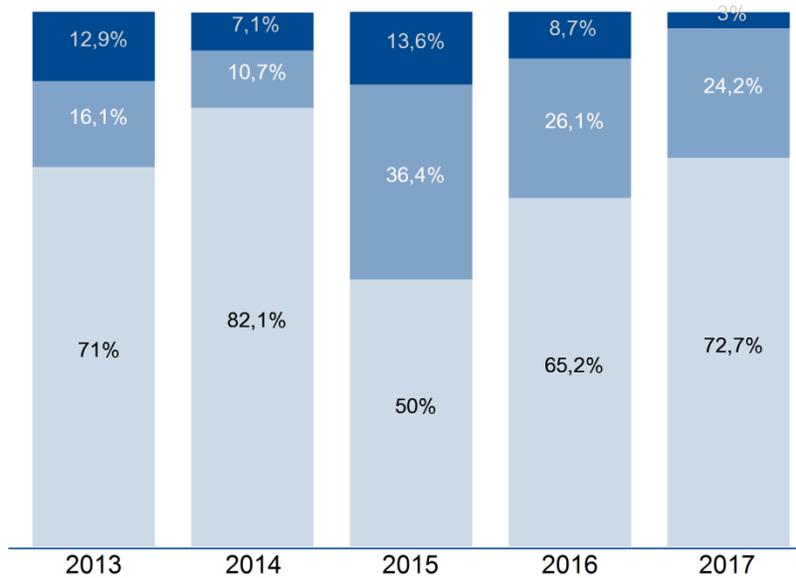
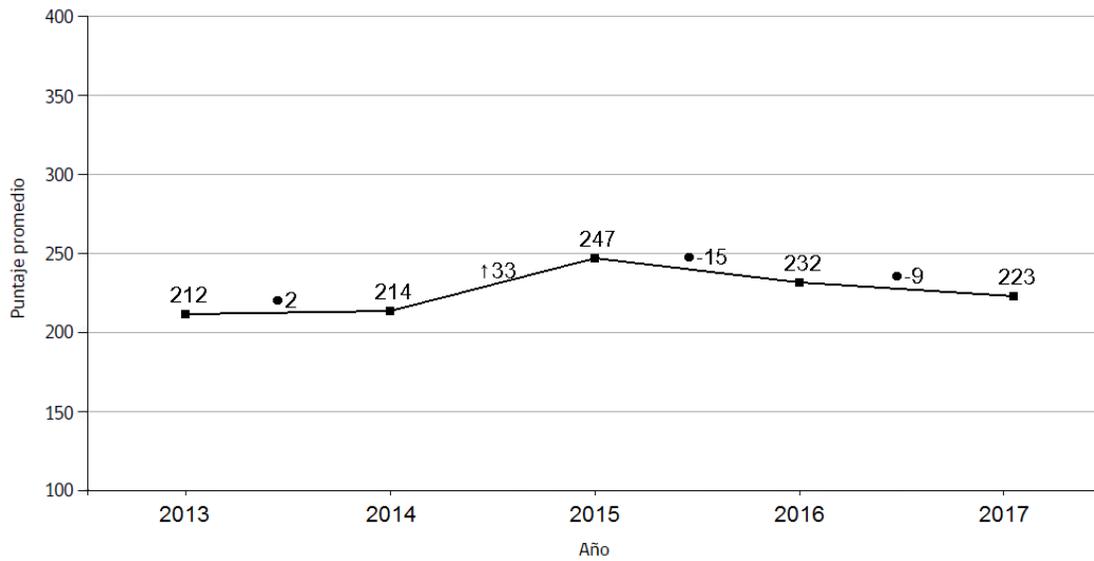
REPUBLICA DE POLONIA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	243

El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-16 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	Similar (-7 puntos)

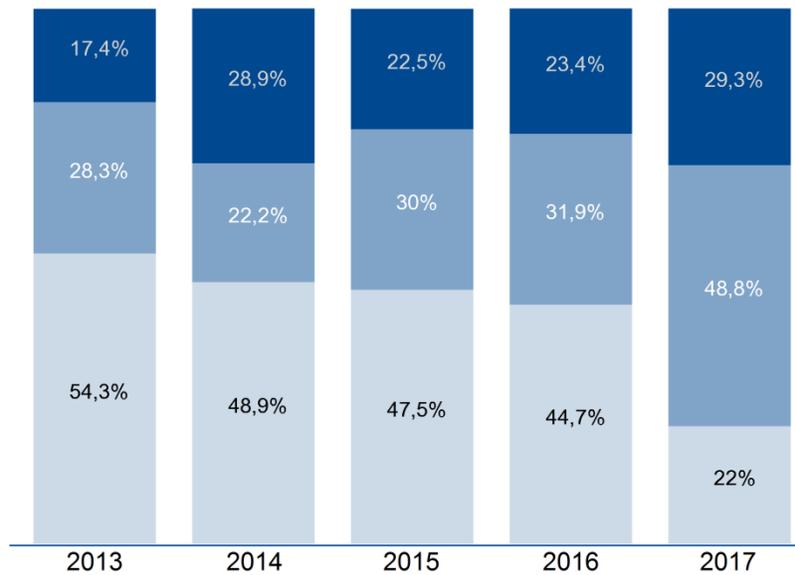
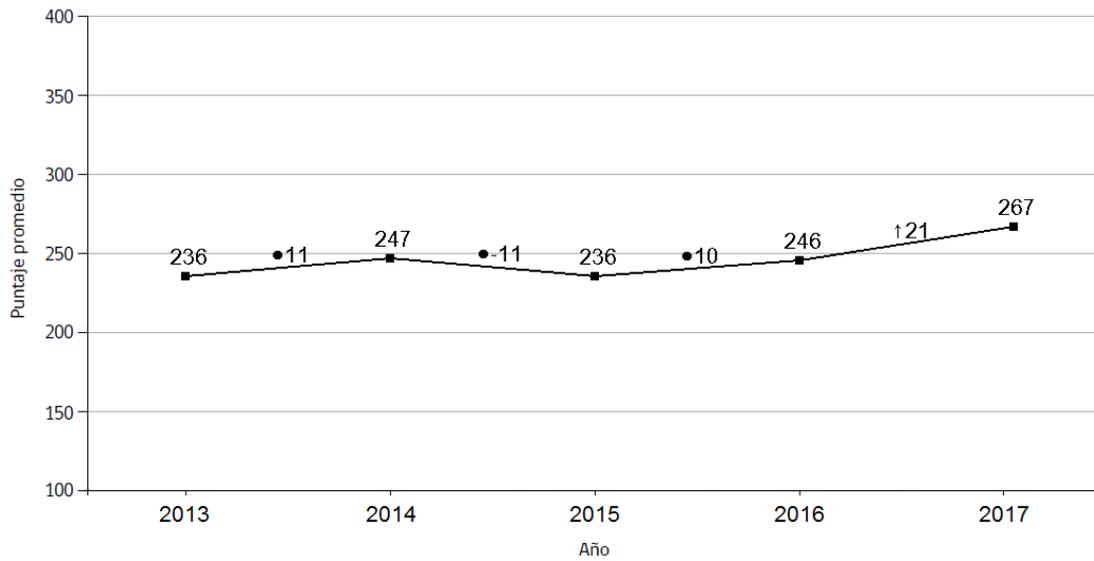


	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	223
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (-9 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-15 puntos)

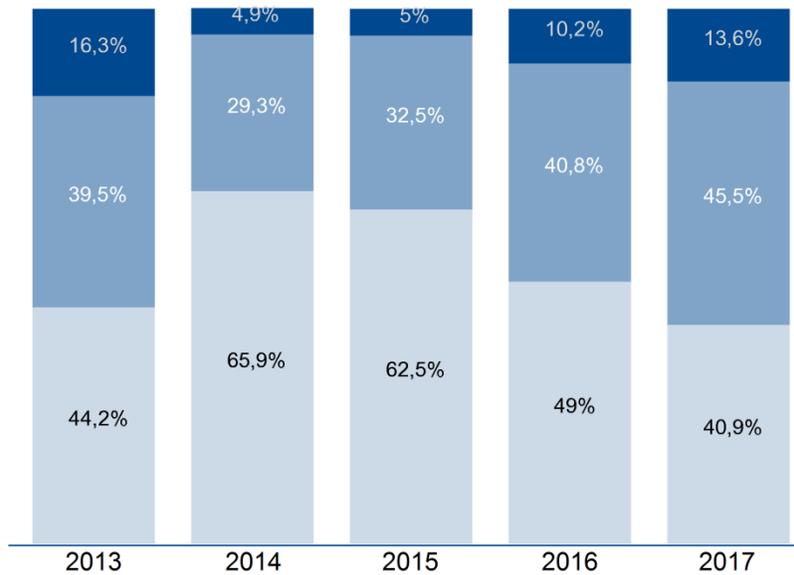
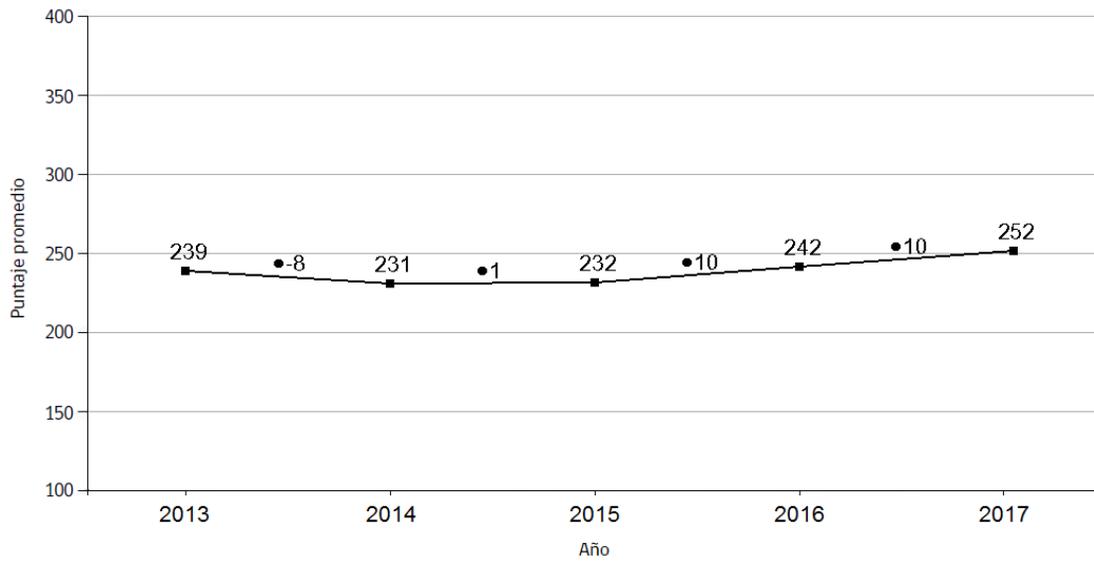


POLONIA GUTIERREZ CABALLERIA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	267
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más alto (21 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más alto (17 puntos)

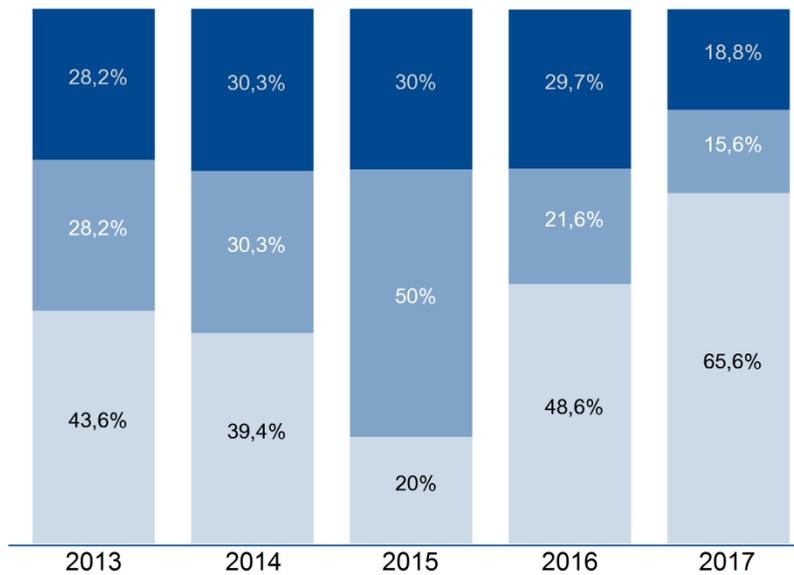
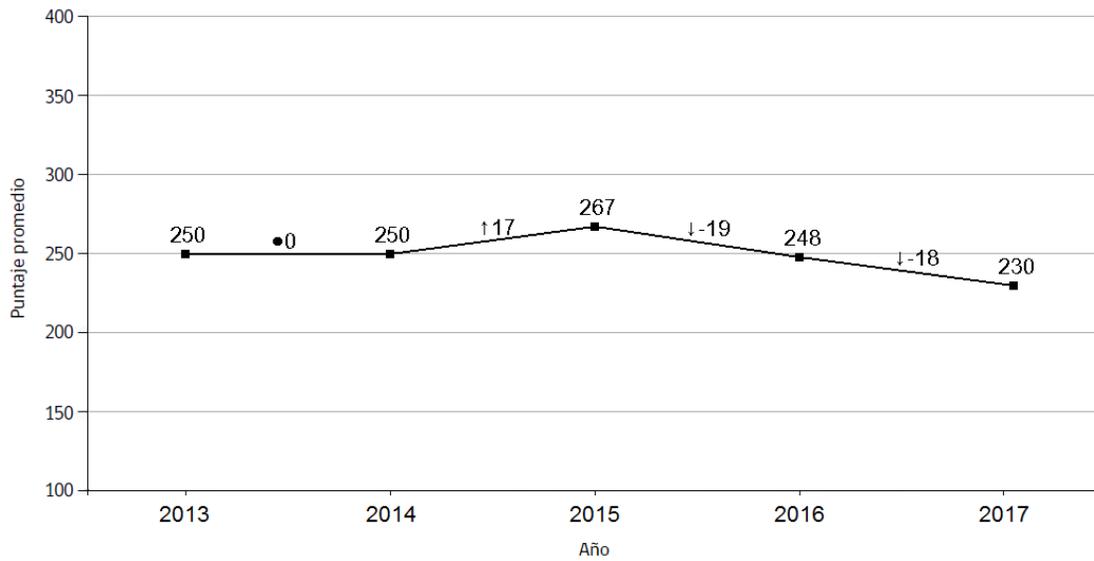


MATEMATICA	
PUNTAJE PROMEDIO	252
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (10 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más alto (14 puntos)

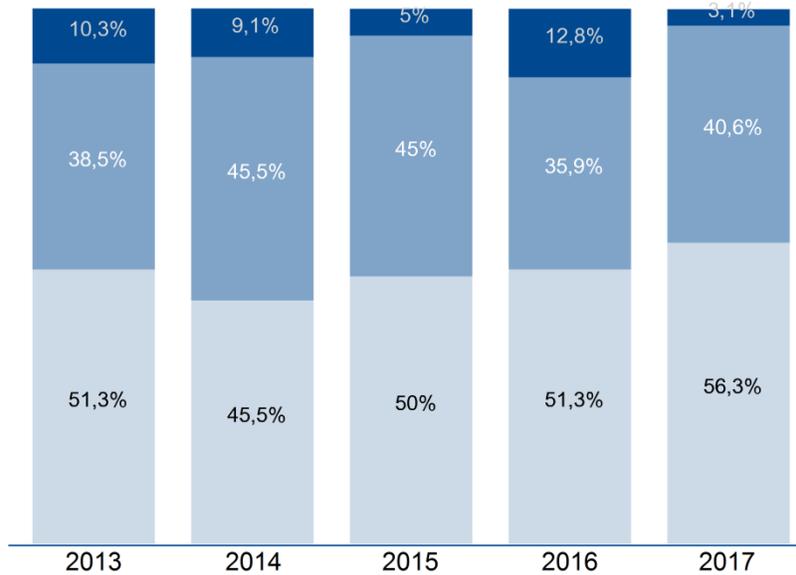
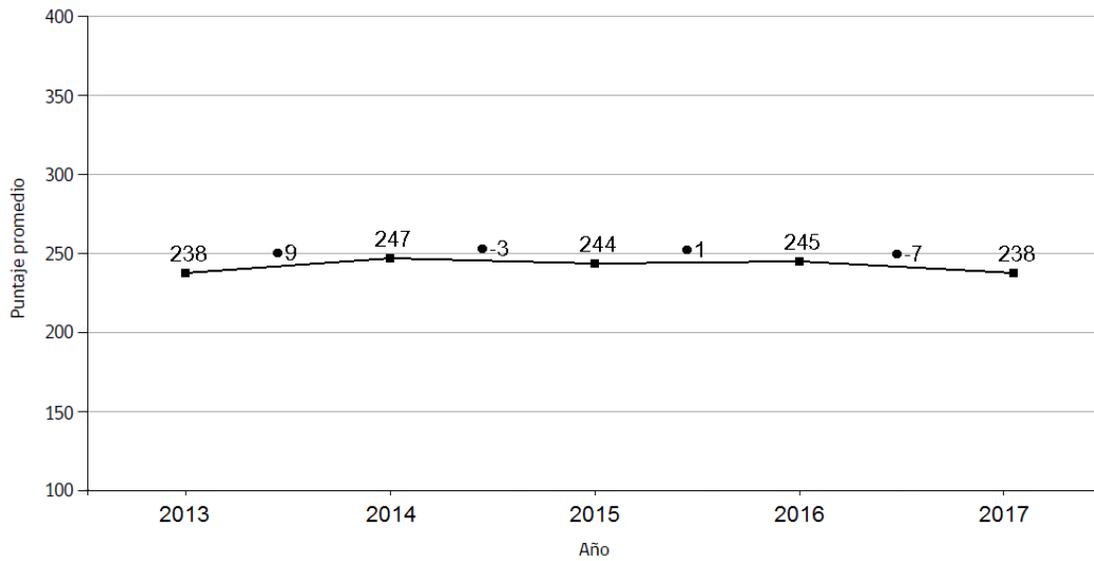


SANTA BARBARA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	230
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-18 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-40 puntos)

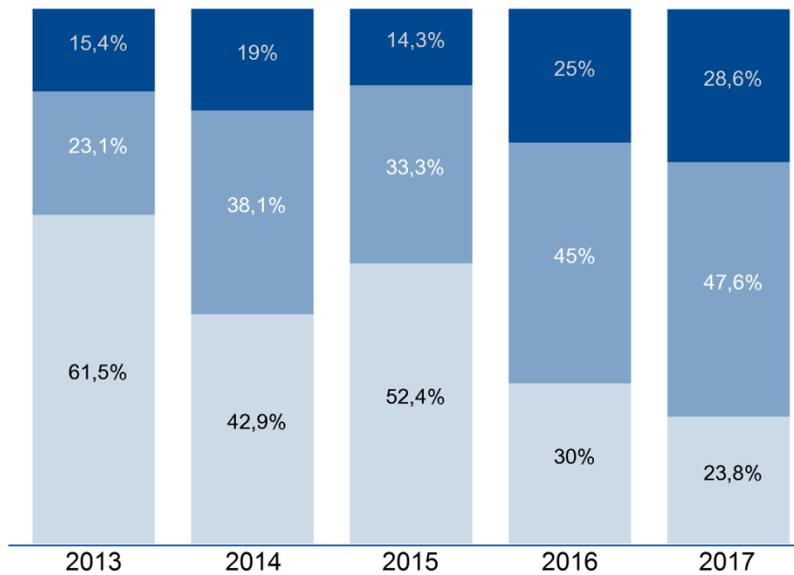
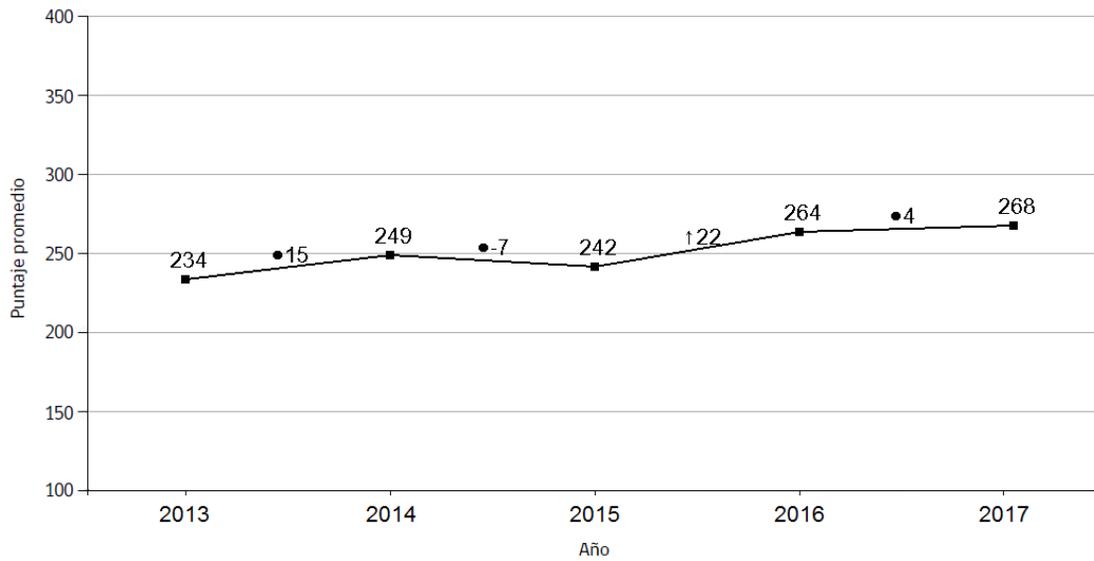


	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	238
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (-7 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-24 puntos)

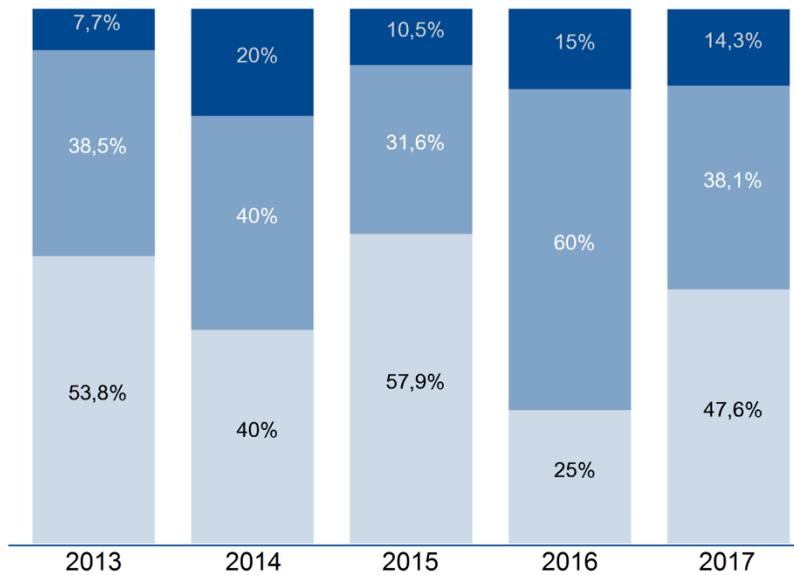
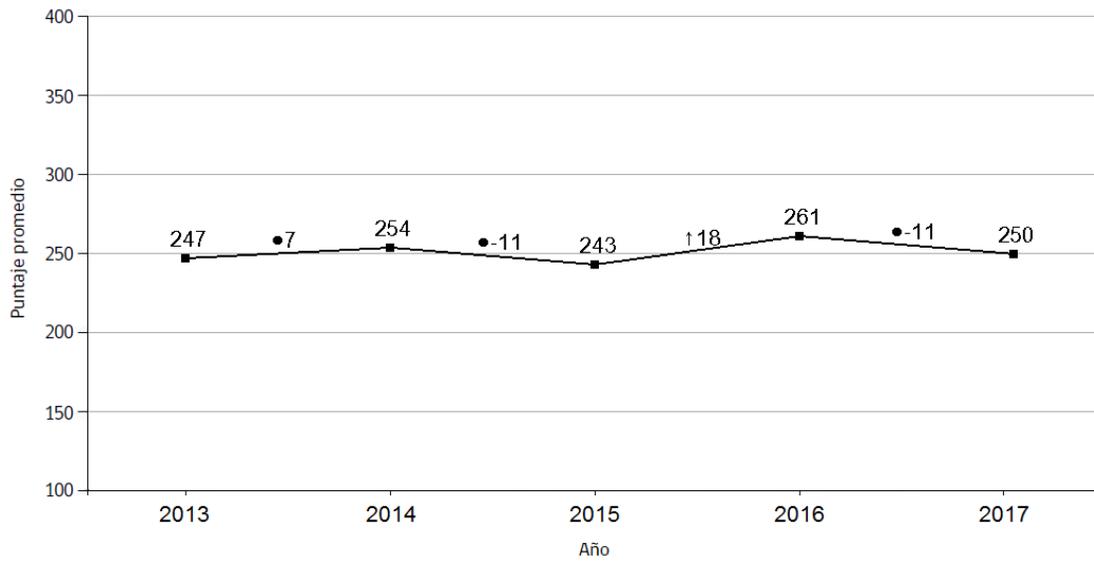


SANTA SARA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	268
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (4 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más alto (12 puntos)



	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	250
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (-11 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	Similar (2 puntos)

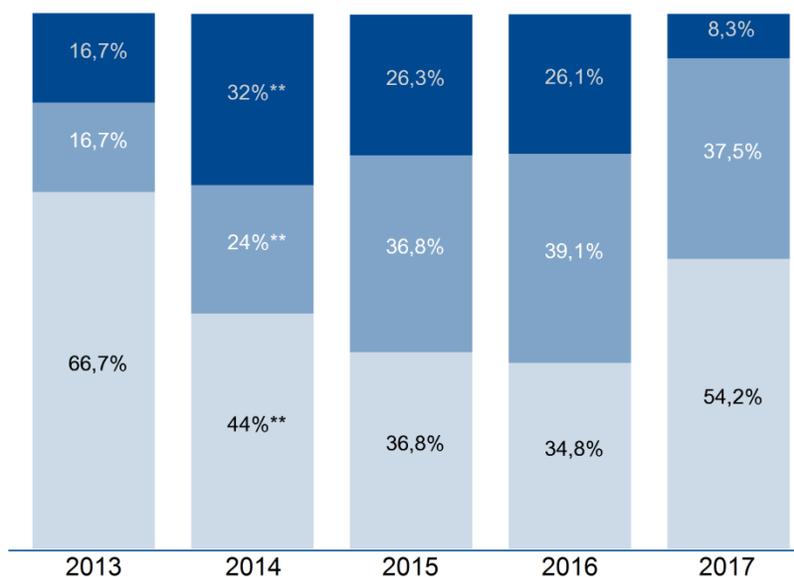


SANTA ROSA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	235
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-18 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-15 puntos)

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

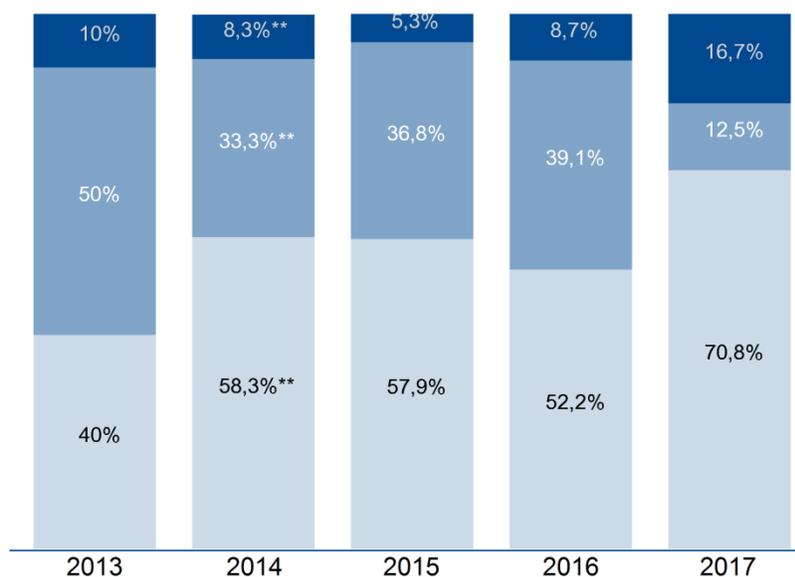
Puntajes promedio								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017
229	/	246**	~	257	●-4	253	↓-18	235



	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	228
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (-17 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-10 puntos)

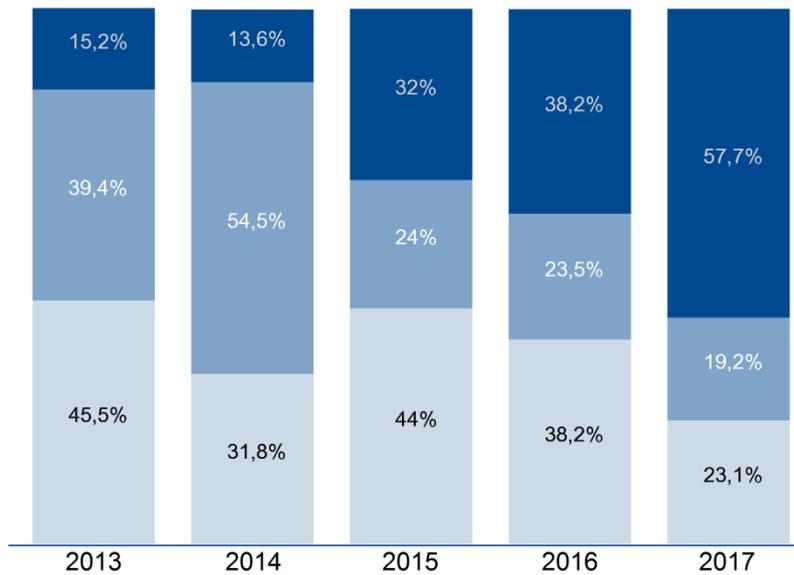
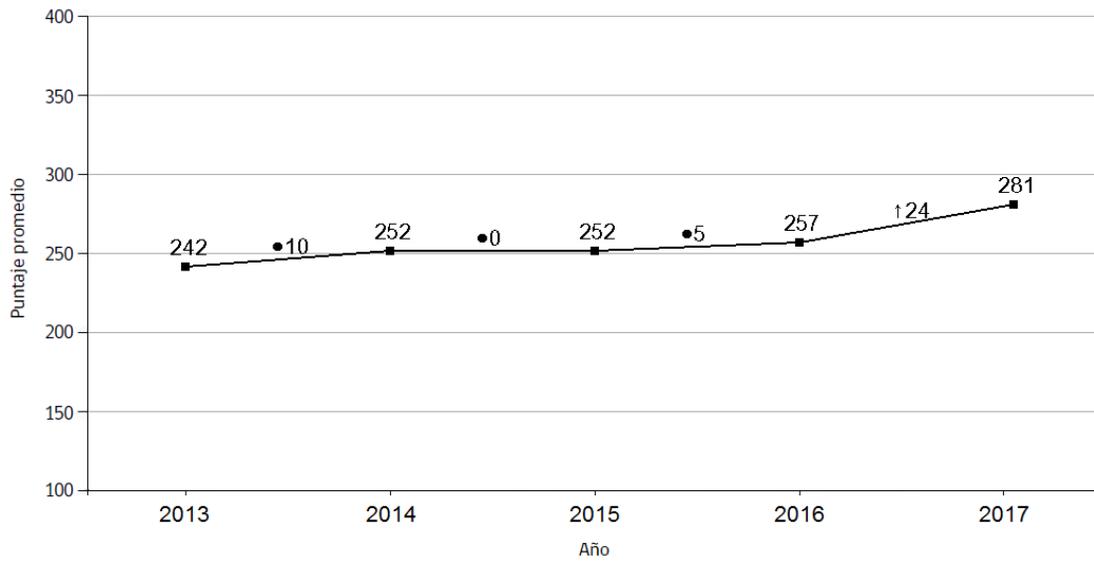
Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017
236	/	234**	~	229	●16	245	●-17	228

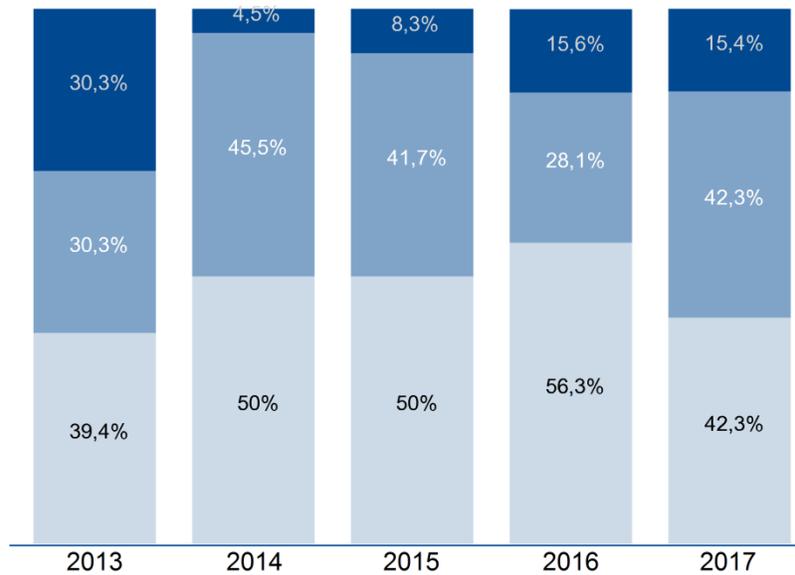
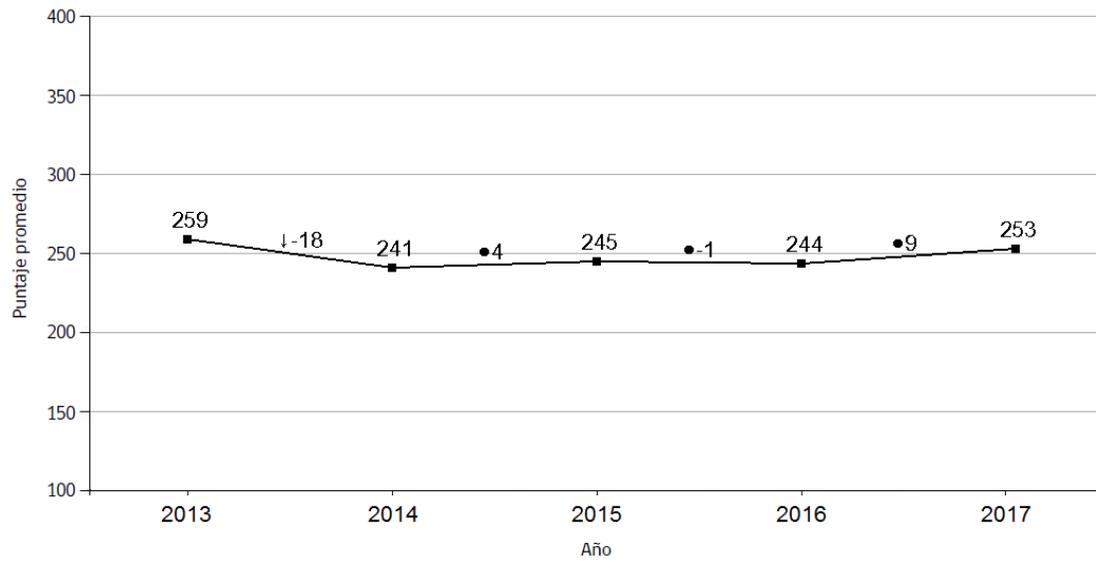


NORMA GONZALEZ GUERRA

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	281
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más alto (24 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más alto (25 puntos)

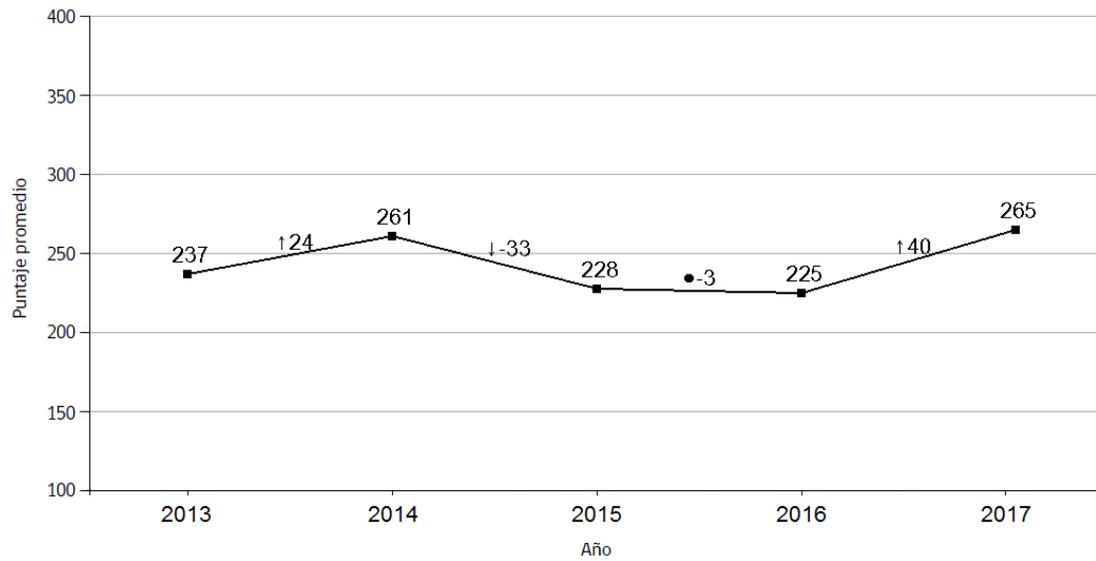


	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	253
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (9 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	Similar (5 puntos)



EL LUCERO

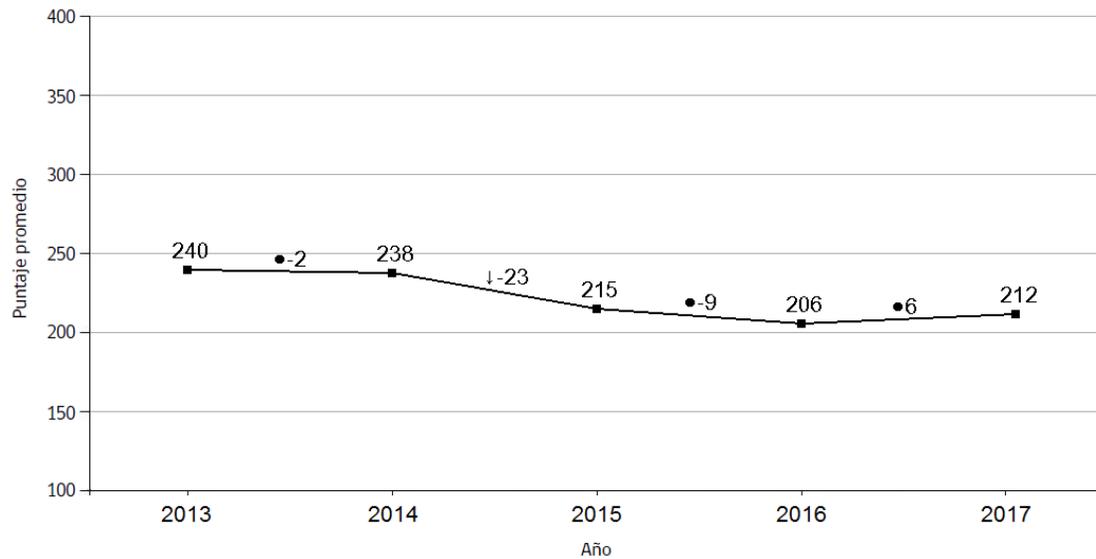
	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	265
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más alto (40 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	Similar (15 puntos)



Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Nivel	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2013	2014	2015	2016	2017
Adecuado	33,3%	30%	27,3%	21,1%	«
Elemental	8,3%	10%	18,2%	10,5%	«
Insuficiente	58,3%	60%	54,5%	68,4%	«

	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	212
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (6 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-26 puntos)

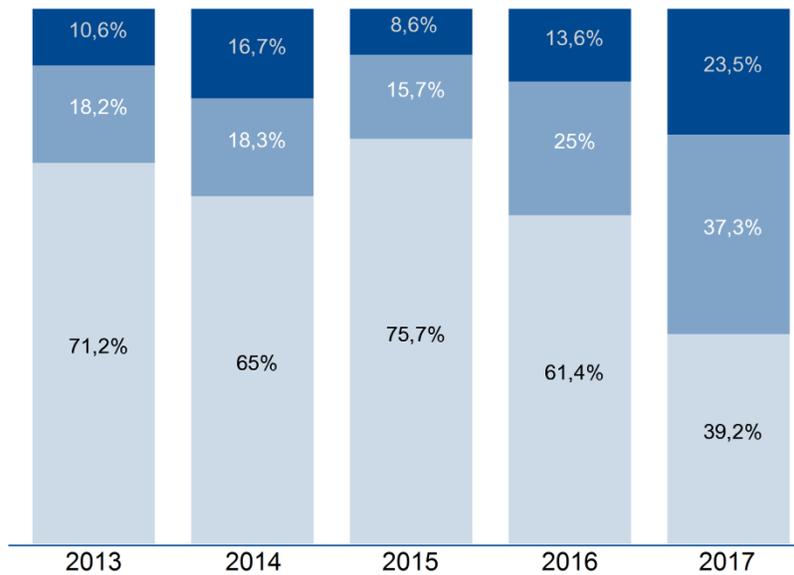
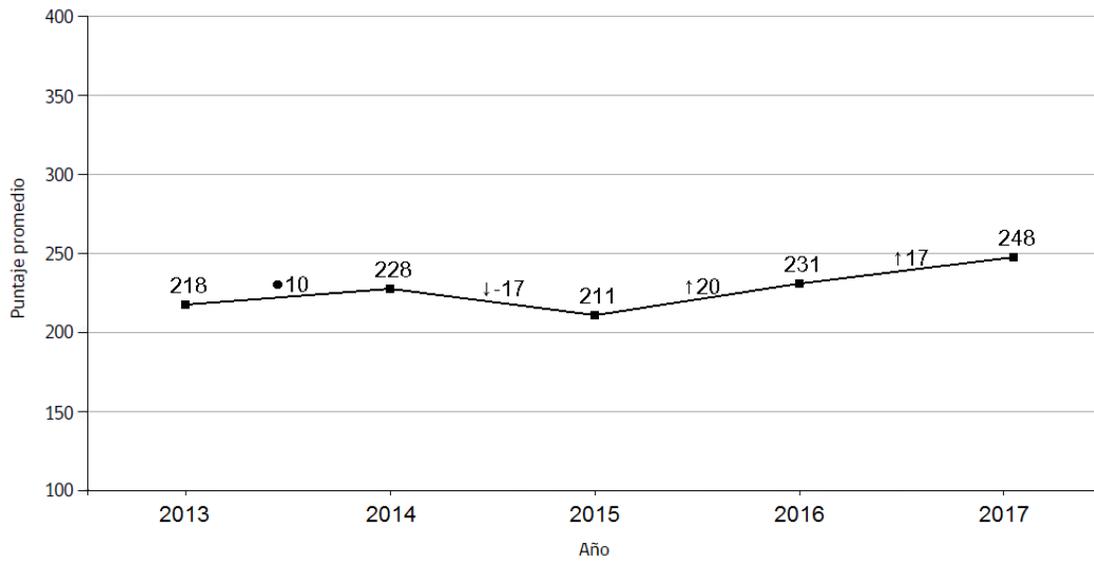


Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

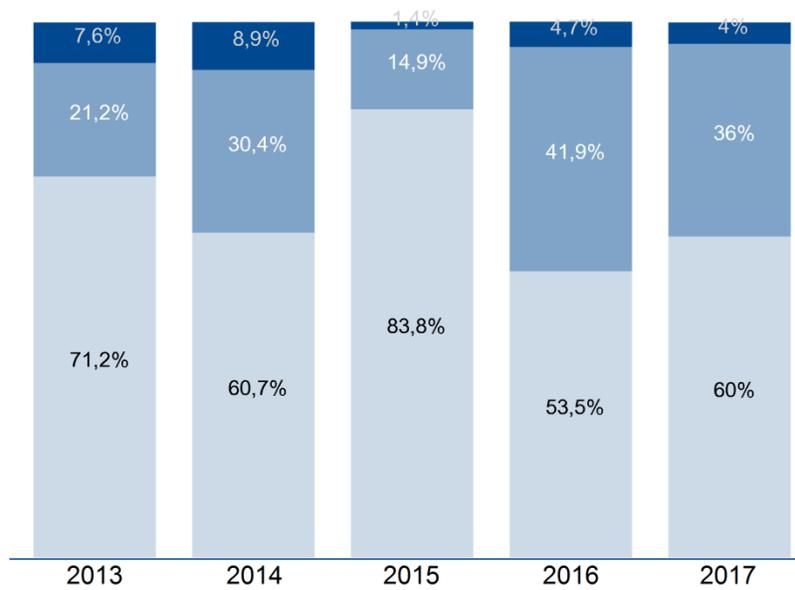
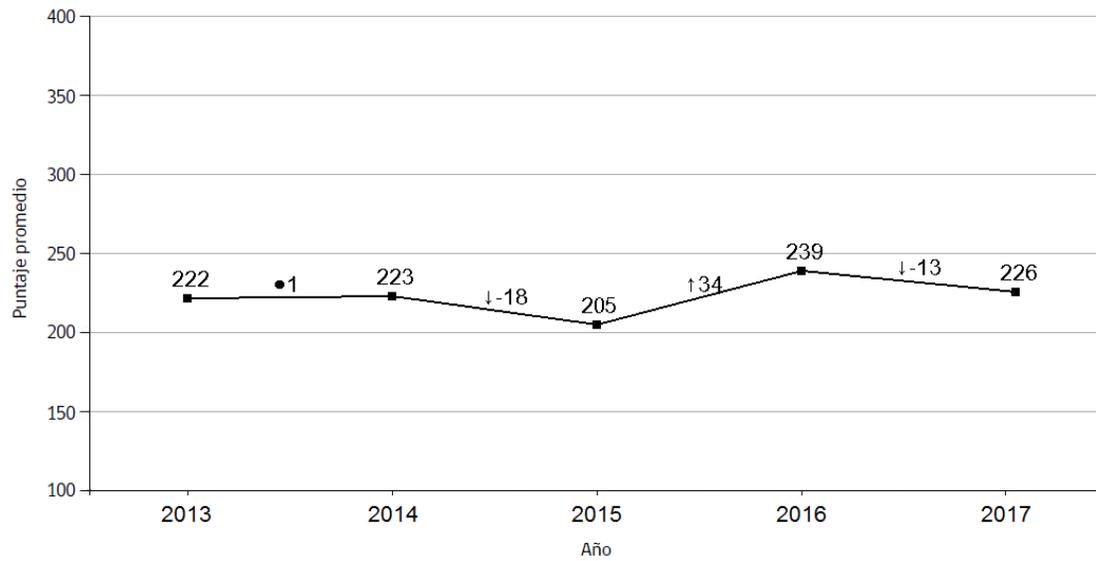
Nivel	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2013	2014	2015	2016	2017
Adecuado	8,3%	9,1%	0%	5%	«
Elemental	41,7%	36,4%	9,1%	15%	«
Insuficiente	50%	54,5%	90,9%	80%	«

MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	248
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más alto (17 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	Similar (-2 puntos)

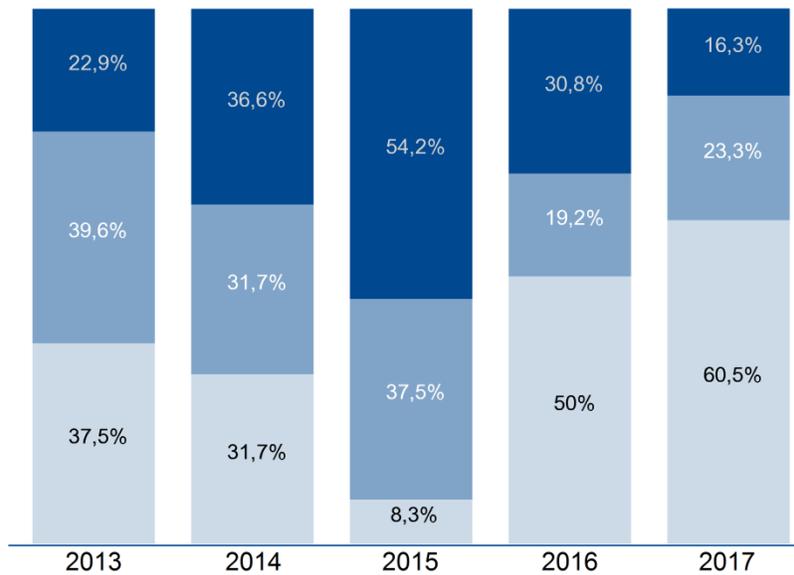
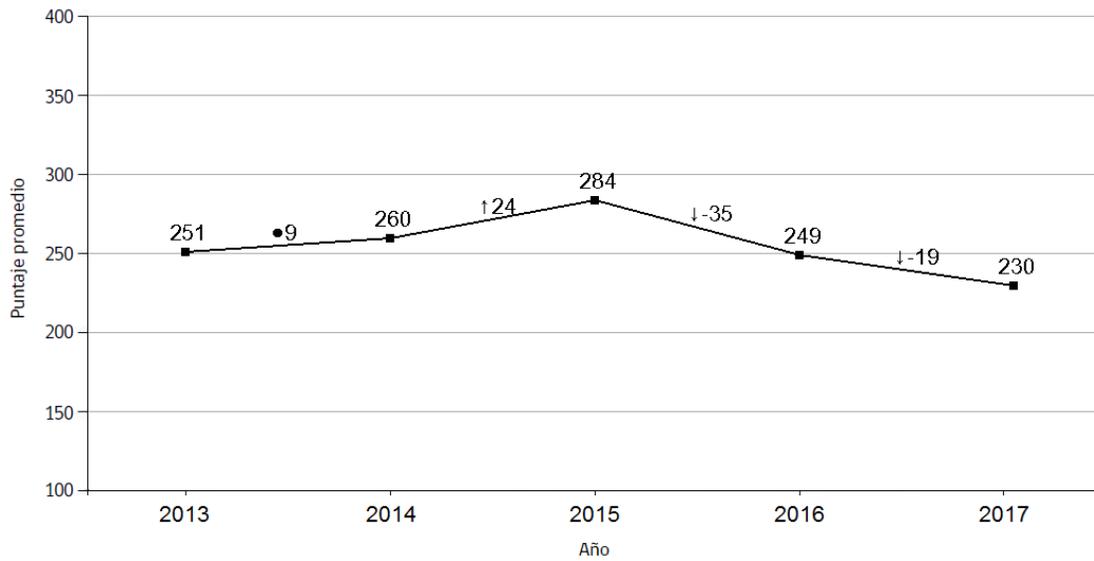


	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	226
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-13 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-12 puntos)

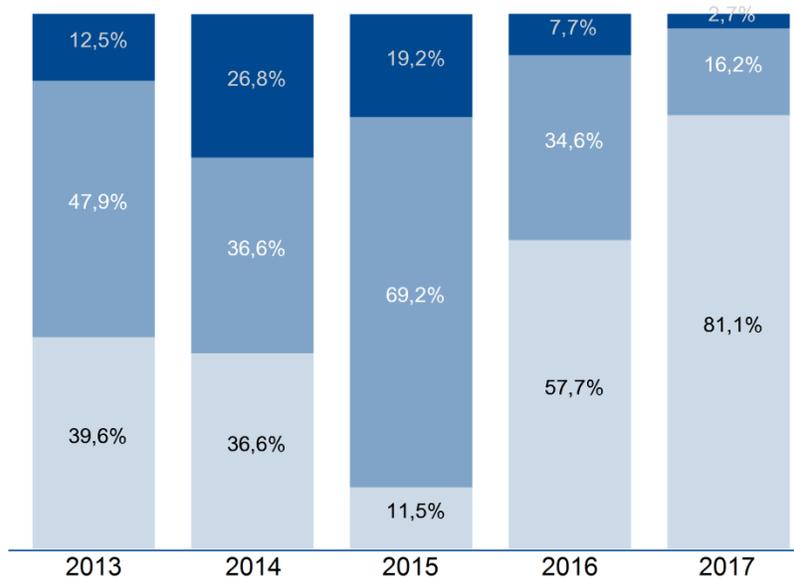
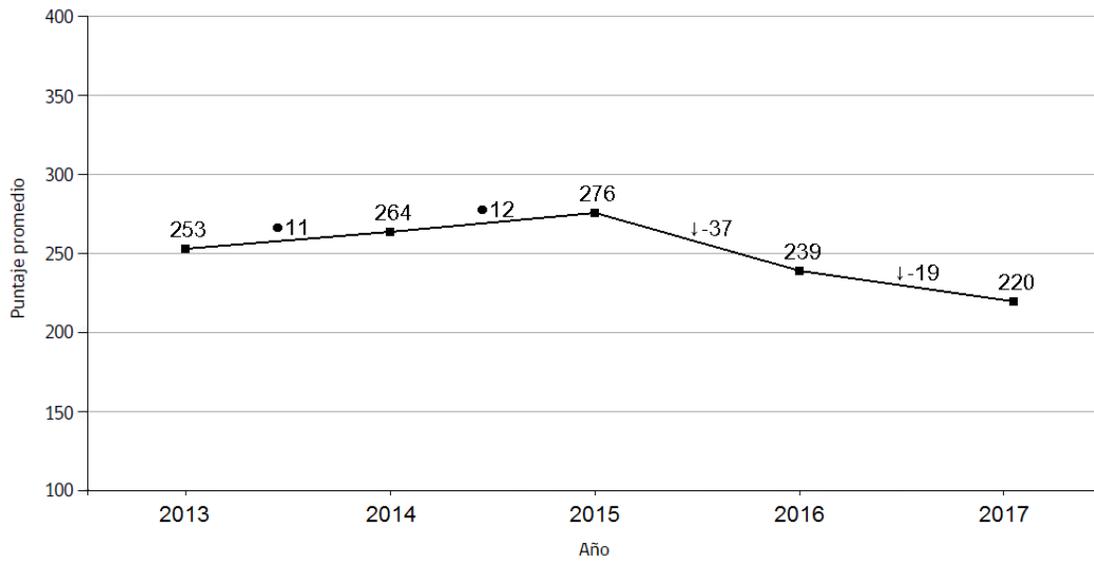


CACIQUE COLIN

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	230
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-19 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-26 puntos)

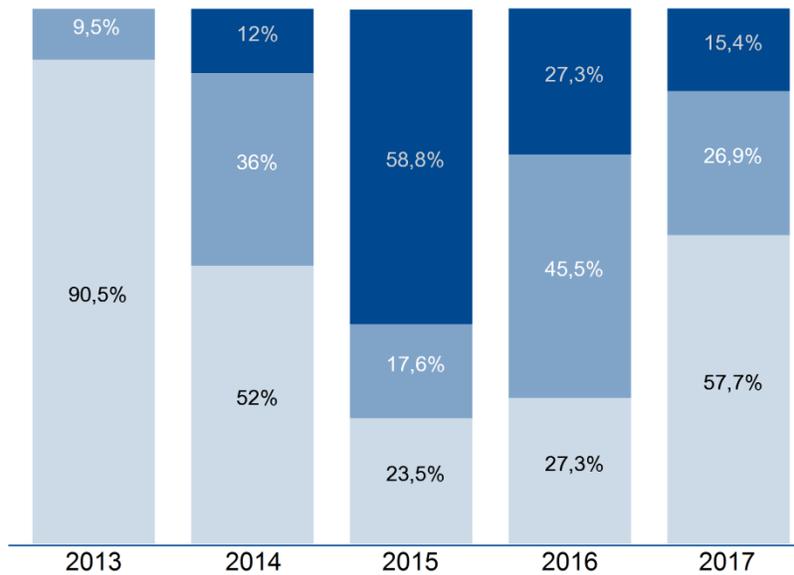
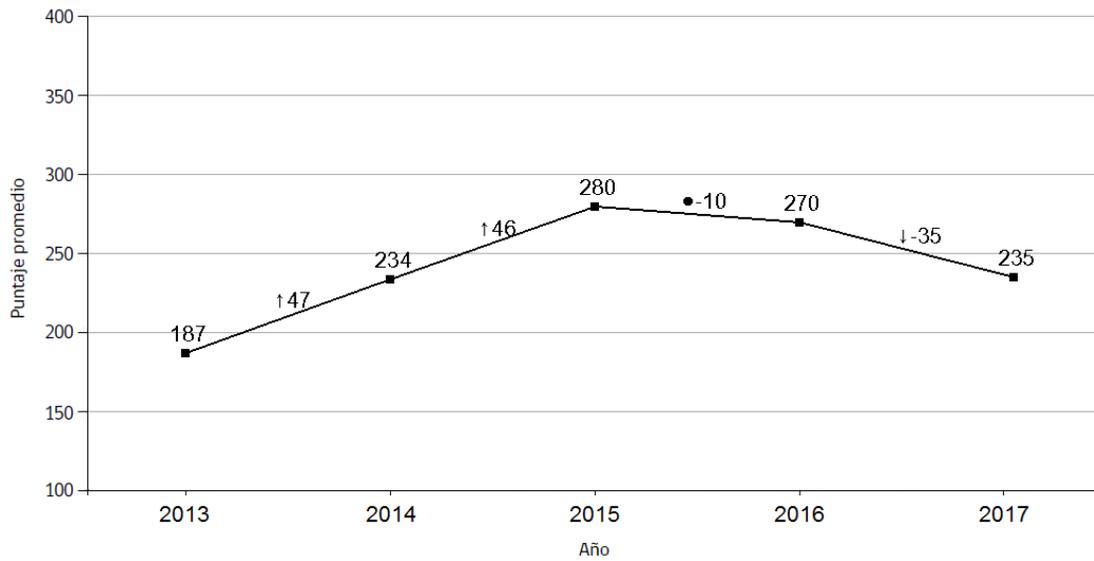


	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	220
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-19 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-28 puntos)

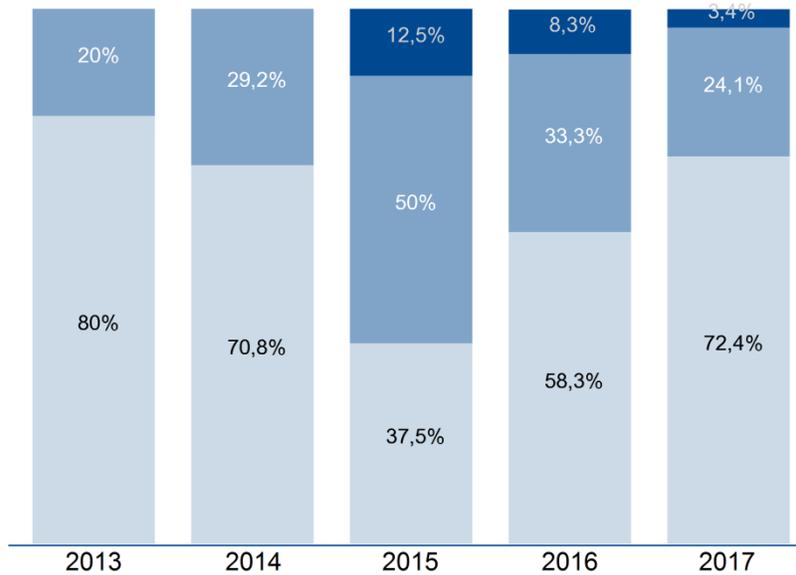
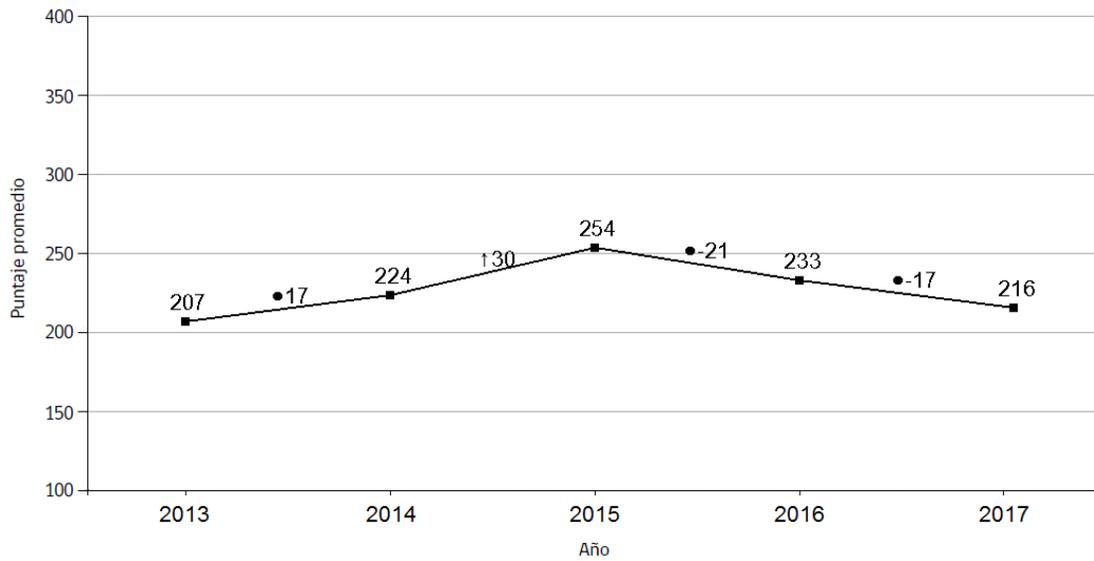


LICEO DE BATUCO

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	235
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	más bajo (-35 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-15 puntos)



	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	216
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	Similar (-17 puntos)
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	más bajo (-22 puntos)



LIPANGUE

	LECTURA
PUNTAJE PROMEDIO	260
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017
240	↓-42	198	●32	230	●11	241	↔	260

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Nivel	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2013	2014	2015	2016	2017
Adecuado	«	«	«	«	«
Elemental	«	«	«	«	«
Insuficiente	«	«	«	«	«

	MATEMATICA
PUNTAJE PROMEDIO	232
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el obtenido en la evaluación anterior es:	
El promedio 2017 del establecimiento comparado con el promedio nacional 2017 de establecimientos de similar GSE es:	

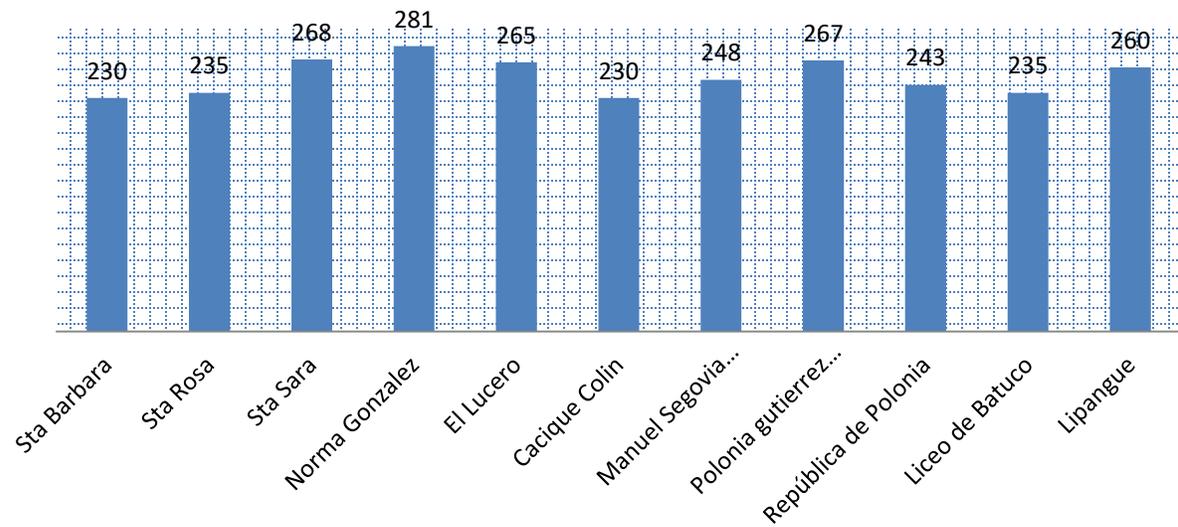
Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

Puntajes promedio								
2013	Variación	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación	2017
237	●-21	216	↓-29	187	↑59	246	↔	232

Importante: no es posible generar un gráfico, porque la cantidad de información es insuficiente.

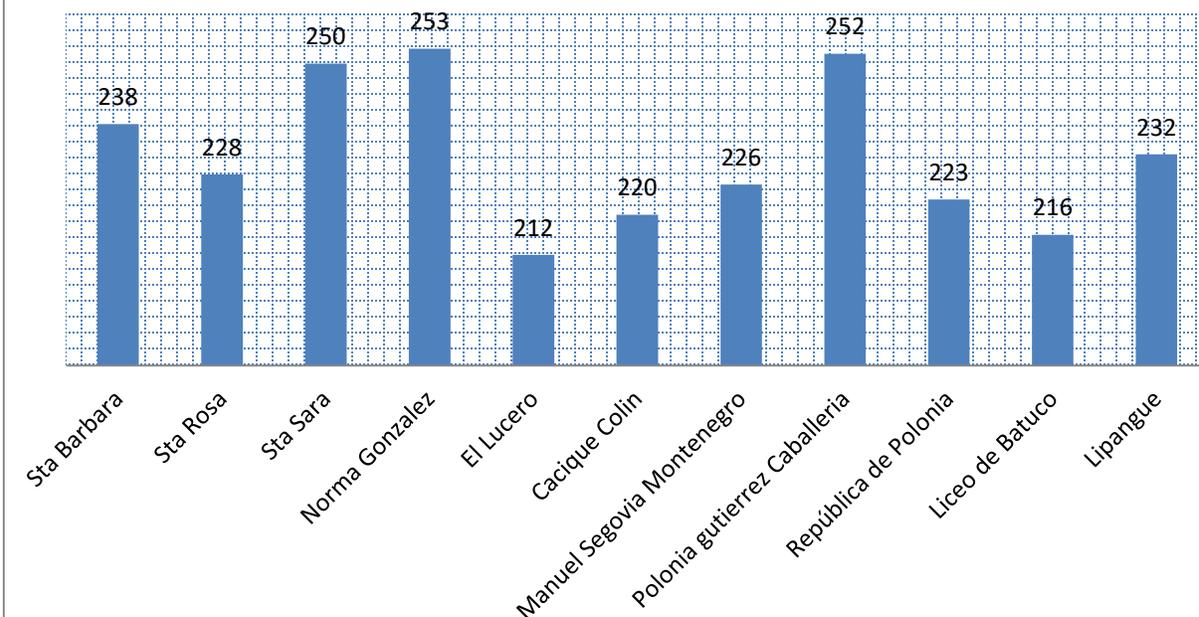
Nivel	Porcentaje de estudiantes en cada Nivel de Aprendizaje				
	2013	2014	2015	2016	2017
Adecuado	«	«	«	«	«
Elemental	«	«	«	«	«
Insuficiente	«	«	«	«	«

Lectura 4° Básico 2017



ESTABLECIMIENTOS	LECTURA 4°BASICO	DISPERSION GSE
SANTA BARBARA	230	-20
SANTA ROSA	235	-15
SANTA SARA	268	+18
NORMA GONZALEZ GUERRA	281	+31
EL LUCERO	265	+15
CACIQUE COLIN	230	-20
MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	248	-2
POLONIA GUTIERREZ CABALLERIA	267	+17
REPUBLICA DE POLONIA	243	-7
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO	235	-15
LIPANGUE	260	+10
PROMEDIO	251,09	+1,09

Matemática 4° Básico 2017



ESTABLECIMIENTOS	MATEMATICA 4° BASICO	DISPERSIÓN GSE
SANTA BARBARA	238	0
SANTA ROSA	228	-10
SANTA SARA	250	+12
NORMA GONZALEZ GUERRA	253	+15
EL LUCERO	212	-26
CACIQUE COLIN	220	-18
MANUEL SEGOVIA MONTENEGRO	226	-12
POLONIA GUTIERREZ CABALLERIA	252	+14
REPUBLICA DE POLONIA	223	-15
LICEO MUNICIPAL DE BATUCO	216	-22
LIPANGUE	232	-6
PROMEDIO	231,81	-6,19

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno y alumna prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos y alumnas son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los estudiantes Prioritarios, son quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Se entenderá por alumnos y alumnas preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno y alumna prioritaria y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno y alumna prioritaria y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos y alumnas prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Plan de Mejoramiento Educativo PME

El Plan de Mejoramiento Educativo es una herramienta que sitúa a los establecimientos en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados de un establecimiento y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas. Esta herramienta permite a los establecimientos abordar cuatro áreas de proceso que consideran el quehacer habitual de un establecimiento, estas áreas son: Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos y alumnas prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes de bajo rendimiento académico.

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA PRIORITARIOS	MATRICULA PREFERENTES	% DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS
10133	Esc. Lipangue	57	13	80.2%
10422	Liceo Cacique Colin	298	155	55.4%
10424	Esc. Santa Bárbara	265	92	68.8%
10420	Esc. Manuel Segovia M.	659	171	78%
10425	Esc. Polonia Gutiérrez C.	420	90	83%
10421	Esc. República de Polonia	226	53	79.8%
10426	Esc. Santa Rosa	145	53	60.9%
10427	Esc. Santa Sara	138	54	63.8%
10428	Esc. EL Lucero	166	21	89.7%
10429	Esc. Norma González G.	258	63	76.7%
10419	Compl. Educ. Manuel Plaza R.	566	286	60.9%
26157	Liceo Municipal de Batuco	312	90	77.4%
TOTAL		3510	1141	

Observación: Esta información es de vital importancia ya que nos permite proyectar cuales son los establecimientos educacionales de la comuna que igualen o superen el 80% de su matrícula con estudiantes prioritarios ya que a partir del 2019 estos establecimientos deberán establecer un régimen del (60/40) para sus profesores/as que se desempeñen en el primer ciclo. Esta modificación probablemente implicará un aumento de las horas docentes para el 2019.

PROGRAMA ACCIONES PADEM 2019

Al igual que en años anteriores y siguiendo las directrices y recomendaciones planteadas por el Ministerio de Educación en la matriz de planificación de los planes de mejoramiento educativo (PME), este PADEM considerara como ejes fundamentales:

Convivencia escolar: Las acciones asociadas a este indicador, tienen como principal propósito propiciar instancias de participación en donde todos los estamentos que componen las diversas comunidades educativas, entiéndase por ellas, padres, madres y apoderados/as, educadores/as, asistentes de la educación, estudiantes y familias, puedan compartir en un clima de alegría y respeto el hecho de estar reunidos con un propósito común, en donde sea la comunidad quién celebra o conmemora algún hito significativo para la realidad nacional o local, realzando la identidad comunal como personal de cada uno de los asistentes.

Gestión curricular: Las acciones asociadas a este indicador, tienen como principal propósito incentivar a nuestros/as estudiantes a desarrollarse en ámbitos que muchas

veces exceden el marco de lo curricular impartido por cada una de las disciplinas de estudio, instalando como gran objetivo la promoción de la participación de nuestros/as estudiantes en instancias en donde puedan compartir con otros/as sus talentos y pasiones, ampliando de esta forma las fronteras de sus interpretaciones respecto de las posibilidades para sí mismos/as como para su grupo de pertenencia cercano.

Gestión de recursos: Las acciones asociadas a este indicador están destinadas a posibilitar la ejecución de todos los traslados de nuestros estudiantes a sus respectivos establecimientos educacionales durante el desarrollo del año escolar, como también los traslados para actividades dentro y fuera de la comuna relacionados a la participación de nuestros estudiantes en actividades extraescolares.

Un segundo objetivo es gestionar la mejora continua de las condiciones de habitabilidad de cada uno de nuestros establecimientos educacionales (1), con la finalidad de dar a nuestros/as niños/as y jóvenes las mejores condiciones de infraestructura que faciliten su acceso a los aprendizajes.

Liderazgo educativo: Las acciones asociadas a este indicador buscan propiciar instancias en donde se trabaje bajo los lineamientos declarados en los PEI de cada establecimiento, promoviendo acciones que estén en estrecha sintonía con la misión, visión y sellos declarados por cada comunidad educativa, generando en cada miembro de la comunidad, un sentido de pertenencia e identidad respecto de la institución de la que forma parte.

(1) Uno de los grandes desafíos de la comuna en cuanto mejorar la habitabilidad de nuestros espacios educativos es la falta de aislación térmica en todas nuestras salas de estudio, más considerando la realidad climática de nuestra comuna en donde la oscilación térmica durante todo el año es la mayor de la región metropolitana. Por lo mismo una iniciativa para el año 2019 consiste en aislar las salas de clases de los establecimientos de la comuna en un plazo de tres años.

La correcta articulación de las acciones asociadas a cada uno de estos ejes es imprescindible para alcanzar la meta de hacer de la educación pública de la comuna, una alternativa competitiva para educar a nuestros niños, niñas y jóvenes, procurando desde el lineamiento brindado en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) el desarrollo integral de sus estudiantes realzando sus competencias emocionales, creatividad, resiliencia y su irrestricto compromiso con el respeto a la vida.

El conjunto de iniciativas del año escolar 2019, alcanza la suma de \$ 160.700.000, y se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro.

Área	Actividades	Período de ejecución	Presupuesto
Convivencia Escolar	Ceremonia premiación de aprobación cursos	Año escolar	3.100.000
Convivencia Escolar	Expo-Lampa	Año escolar	3.000.000
Convivencia Escolar	Juegos Típicos fiestas patrias	Año escolar	3.500.000
Convivencia Escolar	Festival de la Voz Escolar	Año escolar	2.000.000
Convivencia Escolar	Día del asistente de la Educación	Año escolar	12.000.000
Convivencia Escolar	Día del Profesor	Año escolar	15.000.000
Convivencia Escolar	Torneos provinciales y regionales	Año escolar	2.600.000
Convivencia Escolar	Desfile Fiestas Patrias	Año escolar	8.000.000
Convivencia Escolar	Concurso Gira de Estudios 2° y 3° medios.	Año escolar	4.000.000
Convivencia Escolar	Torneos mixtos deportes varios	Año escolar	4.500.000
Gestión Curricular	Visitas Obras de Teatro	Año escolar	1.500.000
Gestión Curricular	Visitas museos y Centros Culturales	Año escolar	1.500.000
Gestión Curricular	Semana de la seguridad escolar y parvularia	Año escolar	1.500.000
Gestión Curricular	Acto entrega "Yo elijo mi PC"	Año escolar	1.500.000
Gestión Curricular	Talleres de Huerto y Reciclaje	Año escolar	3.000.000
Gestión Curricular	Banda de Guerra	Año escolar	2.800.000
Gestión Curricular	Concurso de Cueca	Año escolar	1.200.000
Gestión Curricular	Encuentro día del Inglés	Año escolar	1.000.000
Gestión Curricular	Eco-Rally "Chicauma"	Año escolar	1.500.000
Gestión Curricular	Inauguración Año Escolar	Año escolar	2.500.000
Gestión Curricular	Desfile Glorias Navales	Año escolar	500.000
Gestión Curricular	Natalicio Bernardo O'Higgins	Año escolar	500.000
Gestión Curricular	Encuentro de Educ. Parvularia	Año escolar	2.500.000
Gestión de Recursos	Combustible	Año escolar	24.000.000
Gestión de Recursos	Revisiones Técnicas	Año escolar	400.000
Gestión de Recursos	Permisos de Circulación	Año escolar	600.000
Gestión de Recursos	Seguros Obligatorios	Año escolar	450.000
Gestión de Recursos	Mantenciones Básicas	Año escolar	7.000.000
Gestión de Recursos	Mantenciones Generales (Transporte e infraestructura)	Año escolar	550.000
Gestión de Recursos	Implementación de espacios educativos	Año escolar	30.000.000
Gestión de Recursos	Implementación Deportiva	año escolar	3.000.000
Liderazgo Educativo	Día Internacional de la Mujer	Año escolar	1.500.000
Liderazgo Educativo	Día Internacional de la Educación Rural	Año escolar	1.500.000
Liderazgo Educativo	Día de la Tierra	Año escolar	1.500.000
Liderazgo Educativo	Día de la Familia	Año escolar	3.000.000
Liderazgo Educativo	Visitas Ecológicas (zoológicos, planetario y reservas ecológicas)	Año escolar	1.500.000
Liderazgo Educativo	Ceremonias de premiación	año escolar	1.500.000
Liderazgo Educativo	Instancias de capacitación	año escolar	5.000.000

Las innovaciones más importantes en esta área, tienen que ver con los ajustes en las acciones de festividades y el reforzamiento de del área de gestión de recursos, donde la línea de implementación de espacios educativos se planea destinar preferentemente a la mejora de la aislación térmica de nuestras escuelas y jardines.

A continuación, se define la dotación docente por establecimiento, propuesta en base a los términos de eficiencia de la metodología propuesta por la Dirección de Educación, y según los requerimientos manifestados por las autoridades de los establecimientos en las reuniones efectuadas con el equipo.

De esta manera, se presenta por colegio cual es la proyección de la matrícula para el año 2019, y la cantidad de cursos en que se distribuiría la demanda educacional presentada. Esta proyección será corregida en marzo de este año cuando los datos de alumnos por establecimiento sean los definitivos, puesto que en algunos establecimientos en los primeros días de clases la matrícula aún se encuentra en ajuste por el ingreso o retiro de alumnos.

Luego, se presenta la nómina de docentes considerados en la dotación para el año 2019, indicando las horas titulares o a contrata que deberán desempeñar. En la tabla se podrá identificar el cargo del docente sea director, jefe de UTP, educadora de párvulos, o docente

de integración. Como se indicó en el acápite anterior, el caso de los profesores a los que se les asignaran horas PIE o que se les contratará vía Ley SEP, será definido en marzo según requerimiento de la matrícula definitiva 2019 que se presente ante el Ministerio de Educación. Del mismo modo, los docentes a contrata que cumplen funciones en la educación de adultos aparecerán sin horas asignadas, para que sus horas no aumenten el total de horas curriculares del plan regular del establecimiento.

A continuación de la tabla de dotación docente comunal se indica cuáles son los requerimientos que explicitaron las autoridades del colegio, sean de necesidad de contratación de algún profesor para un subsector en particular, si es que requieren de un docente para integrar la dotación técnica, y cuáles son los profesores que por necesidad de horas curriculares no es necesario que continúen en el colegio, y que docentes pasarán a estar a disposición de la Dirección de Educación para integrarse a otro establecimiento que requiera suplir alguna vacante o puesto.

Finalmente, la Dirección de Educación entregara respuesta a tales solicitudes a contar de la segunda semana de enero, en reuniones con cada director, una vez que se termine de analizar la situación de cada establecimientos del sistema educativo municipal.

DOTACION GENERAL DOCENTE

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	345	337	365	360	270	↓ -22%
TOTAL HORAS DOCENTES	13.316	13.098	12.108	12.109	10.804	↓ -19%
TOTAL DOCENTES AULA	247	248	260	230	211	↓ -15%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	9.195	9.477	10093	9910	8600	↓ -6%
TOTAL DOCENTES UTP	5	3	10	10	13	↑ 160%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	220	132	440	440	572	↑ 160%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	13	13	13	13	12	↓ -8%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	558	572	572	572	528	↓ -5%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	11	11	10	10	10	↓ -9%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	484	484	440	440	440	↓ -9%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	10	6	3	3	3	↓ -70%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	420	250	132	132	132	↓ -69%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1	2	2	2	2	↑ 100%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	88	88	88	88	↑ 100%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	0	0	1	1	1	⇒ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	0	0	44	44	44	⇒ 0%
TOTAL DOCENTES OTROS	58	54	34	26	10	↓ -83%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	2.395	2.095	199	980	400	↓ -83%